

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de febrero de 2017**

**Versión estenográfica de la cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Gilberto Bosques, en el edificio D.**

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Damos la más cordial bienvenida a todos ustedes a esta cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Migratorios. Me gustaría presentar a las personalidades que hoy nos acompañan y también invitados especiales, los cuales tendrán participación en este momento.

Me permito presentar a Gerardo Suárez, titular de Administración Central de Operación Aduanera del SAT. Es una personalidad que nos va a dar mucha información...

... Nuestro amigo... García Becerril, director de Enlace de la Secretaría de Hacienda aquí en la Cámara de Diputados. Ana Laura Chávez...

También nos acompaña nuestra compañera Esther Millán Cortés... de Operación Aduanera. Muchas gracias. Por supuesto los diputados Hugo Gaeta, Victoria Mercado,... Oropeza. Por su presencia muchas gracias.

En síntesis daríamos inicio antes de entrar a nuestra sesión ordinaria... pasar a asuntos generales.

Comenzaríamos, si me lo permiten los diputados presentes, dándole la palabra a nuestro compañero Gerardo, de tal suerte que nos dé la información que trae y de ahí abrir los espacios para preguntas y respuestas que quieran hacer las diputadas y los diputados aquí presente. Tiene el uso de la voz nuestro amigo Gerardo Suárez.

**El funcionario Gerardo Suárez:** Buenas tardes. Muchas gracias por supuesto al señor diputado Gonzalo Guízar, presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios; al diputado Hugo Daniel Gaeta, secretario de la propia comisión, a las diputadas y diputados que me hacen favor de acompañarme. El agradecido soy yo por tener la oportunidad de poderles platicar un poco lo que estamos haciendo hoy en la Administración General de Aduanas.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 2, bpg

Si me lo permiten, platicar de manera breve y general el panorama general de aduanas hoy, lo que estamos haciendo, en los cinco minutos y posteriormente me enfocaré directamente en el tema de asuntos migratorios que es lo que nos preocupa hoy a todos.

De entrada, en la Administración General de Aduanas hace un par de años, en que me tocó ser designado por el licenciado Ricardo Treviño como administrador central de operación aduanera, la cual se encarga de administrar, coordinar y supervisar las 49 aduanas del país.

Lo primero que él me pidió fue que encontráramos ese delicado equilibrio, ese balance entre control y facilitación. No podemos irnos de un lado de la balanza a controlar demasiado toda la mercancía que ingresa al país porque estaríamos entorpeciendo la propia operación.

Encontrar ese delicado equilibrio lo basamos en una estrategia basada en cinco pilares, los cuales son los que aquí se presentan en la lámina. Es una aduana inteligente, una aduana transparente, una aduana competitiva, una aduana colaborativa y una aduana global.

La aduana inteligente lo que implica es la infraestructura. Aun y cuando estemos invirtiendo grandes esfuerzos en temas de infraestructura, al final los espacios son finitos, no podemos esperar que las aduanas, sobre todo aquellas que están dentro de las zonas de las ciudades, de las zonas habitadas, ya no hay espacio para poder seguir construyendo. Tenemos que encontrar nuevas formas de operar dentro de las aduanas.

Se ha hecho una inversión significativa en tema de tecnología, tecnología de la información. Ya empezamos a implementar este proyecto que seguramente han escuchado de él, que es el PITA, Proyecto de Integración Tecnológica Aduanero, el cual implica que todas las operaciones en las aduanas se realicen de manera automática.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 3, bpg

Queremos ir un poco al esquema de *Humales* y *Paperless*, en el que hoy muy rápido aquellos que están familiarizados con el tema de operación aduanera, se forma un tractocamión en las aduanas fronterizas, supongamos Nuevo Laredo que es la más grande del país.

Se forma aproximadamente dos o tres horas en la aduana, posteriormente llega al módulo de selección en el que se le pistolea el pedimento, es decir una pistola que lee un código de barras. Baja toda la información que tenemos de esa operación y lo que sucedía, como ustedes lo conocen un poco simulado al esquema que hoy se... de aeropuerto en pasajeros, en donde nos puede tocar de manera aleatoria rojo o verde, y con base en esa información nosotros decidimos si lo revisamos o no, lo cual tanto a mi nombre como a nombre de la institución, nos parece un esquema bastante poco eficiente.

No podemos estar revisando ni a las personas ni a las empresas de manera aleatoria, entonces lo que implica este programa PITA, esta aduana inteligente, es que toda aquella información de la operación de comercio exterior se revisa de manera simultánea. Baja un centro electrónico de datos, el cual analiza toda la información de esa operación. Quién es el importador, qué tipo de mercancía, de dónde viene, quién es el agente aduanal, si ha tenido incidencias. Con base en eso nosotros decidimos si se revisa o no.

Ya el rojo o verde no es un tema aleatorio, es un tema completamente basado en un modelo de riesgo. Esto ya funciona hoy en las aduanas del país. Funciona el mismo esquema también para pasajeros. Ya en los aeropuertos del país ustedes deben de ver en el que solamente estamos revisando un aproximado de seis, siete por ciento de pasajeros; esto en virtud de la información que tiene el SAT de esas personas, al igual que en el esquema operativo que en el esquema de carga, en donde si la operación o ese pasajero, consideramos nosotros que es de riesgo, entonces lo revisamos. Si no es el caso, no tiene caso revisar o dedicar recursos al revisar a una persona que no es de riesgo o una operación que no es de riesgo.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 4, bpg

Entre otros proyectos dentro de la aduana inteligente está el MATCE, Modelo de Administración Tecnológica de Comercio Exterior, el cual es el sistema que comunica a las aduanas, al sistema de las aduanas con el Centro Electrónico de procesamiento para poder nosotros definir si se trata o no de una operación de riesgo.

Dentro de la aduana transparente, a mi llegada a aduanas, cuando yo busqué en Internet cómo importar algún tipo de mercancía, la realidad es que no hay absolutamente ninguna información, todo es un tema bastante oscuro, bastante poco transparente. Es increíble que con la tecnología e información que tenemos que incluso en los teléfonos inteligentes podemos consultar cualquier tipo de operación, no podamos saber o conocer qué es lo que se tiene que hacer en una aduana, qué solicitudes o qué requerimientos nos van a pedir para poder realizar algún tipo de importación de alguna mercancía.

Es así que el propio secretario la semana pasada anunció en la aduana de Manzanillo que por primera vez en la historia se hacía público el manual de operación aduanera. Este manual lo pueden ustedes consultar, cualquier persona y cualquier usuario de comercio exterior puede consultarlo en la página del SAT. Puede ver específicamente el tipo de operación que va a realizar y qué es lo que tiene que pedir. Debe ser tan sencillo como cuando uno va a tramitar una licencia. Cuánto tiene que pagar, por cuántos años, qué papeles le van a pedir, si son copias, si son originales. Tan sencilla debe ser una operación de comercio exterior.

En lo que respecta a la aduana colaborativa, lo que queremos es buscar nuevos esquemas operativos. Es evidente que hay una restricción presupuestaria bastante fuerte en toda la administración pública federal, ya no tenemos que basarnos completamente en el capital humano. Nosotros ya no tenemos gente para poder contratar y poder atender las operaciones que hoy se presentan en comercio exterior.

Lo que necesitamos es encontrar nuevos esquemas operativos de comercio exterior, y hemos diseñado algunos como el que seguramente ustedes conocen que es despacho conjunto, en el que en coordinación con nuestros compañeros de CBP, *Custom and Border Protección* de Estados Unidos

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 5, bpg

realizamos una sola supervisión cuando les toca rojo a las empresas, cuando les toca rojo en México a las exportaciones o cuando les toca rojo a la importación en Estados Unidos. Lo que hacemos es una sola revisión, nos comunicamos nosotros con CBP o ellos se comunican con nosotros y obviamente optimizamos recursos.

Nos han reportado algunas empresas norteamericanas que han tenido ahorro de costos de más de 70 mil dólares en una semana, lo cual a mí me deja muy satisfecho el saber que los usuarios de comercio exterior hoy están viéndose beneficiados por los esquemas que hemos estado implementando.

Hay otros esquemas como el despacho a domicilio, en el cual nosotros mandamos a un verificador de mercancía directamente a la planta. Esto es para empresas certificadas. Las empresas certificadas con aquellas que tienen completamente trazado su esquema de distribución y con eso nosotros podemos conocer. Mientras más información tengamos de las empresas certificadas, de cualquier empresa, para nosotros es una empresa de menor riesgo y por lo cual podemos darle este tipo de facilidades como mandar, en lugar de que vayan y se formen a la aduana, mandar nosotros al verificador, al oficial de comercio exterior directamente a su empresa a que haga la revisión.

La aduana colaborativa es no podemos ser presuntuosos y estar sentados detrás de un escritorio en la Ciudad de México diseñando estrategias que se van a ir a operar en la frontera o en las aduanas marítimas. Tenemos que estar completamente conectados con los usuarios, tenemos que conocer las necesidades, tenemos que saber cuáles son los problemas a los que ellos se enfrentan.

Esto lo hemos implementado a través de comités de facilitación aduanera en cada una de las aduanas y comité de operación aduanera que se realiza en las áreas centrales, a través de los cuales escuchamos todas las peticiones y los problemas que tienen los usuarios de comercio exterior. Vienen las empresas a platicarnos los problemas a los que se enfrentan...

(Sigue turno 2)

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 6, bpg

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:**

**El secretario diputado Salomón Majul González:**

**La secretaria diputada Rosalinda Muñoz Sánchez:**

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:**

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:**

**La secretaria María Luisa Sánchez Meza:**

**El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez:**

**El secretario diputado Jorge Álvarez López:**

**La secretaria Modesta Fuentes Alonso:**

... los usuarios de comercio exterior, vienen las empresas a platicarnos los problemas a los que se enfrentan en las aduanas, las ideas, por supuesto, a mí me gusta mucho escuchar ideas de los propios usuarios, no puedo yo –reitero– diseñar estrategias sentado en un escritorio, necesito conocer cuáles son las problemáticas, necesito conocer además las aduanas y los problemas que se presentan en ellas.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 7, bpg

Es así que la aduana colaborativa nos ha dado la verdad. Muchas buenas ideas, incluso algunos de los esquemas operativos que comentaba yo en el pilar competitivo han salido de estos comités en donde llegan los usuarios de comercio exterior, que son los expertos, que son los que día a día realizan las operaciones y nos ponen en las mesa nuevas ideas que podemos implementar.

Y en el tema del orden global, no estamos encontrando ni diseñando estrategias nuevas, ni buscando el hilo negro. Al final hay muy buenas prácticas en otros países que debemos nosotros de retomar, por supuesto. Es evidente que tenemos que cuidar la problemática que existe hoy en México, que es muy diferente a las aduanas de Europa, la aduanas norteamericanas en donde nuestro problema de seguridad nacional es un tema que debemos nosotros de cuidar como las puertas de ingreso de mercancías al país, pero sí debemos de tomar aquellas buenas prácticas que hoy ya se realizan y no estamos buscando ni estar inventando cosas que ya hoy se realizan en otras aduanas.

Un poco aquí son los proyectos que ya a grandes rasgos les platicué. Me voy a pasar a la que sigue. Hemos diseñado diversos proyectos e iniciativas que ya hoy han estado implementando, implementándose las aduanas. Recuerdo hace un par de año, cuando tuve la fortuna de ser designado, que platicaba en estos comités que creamos todo lo que íbamos a implementar, todo lo que teníamos en mente, y hoy a dos años, la verdad es que se han implementado más del 80 por ciento de estas iniciativas, resultando en resultados concretos, en beneficios concretos, tanto para los usuarios para nosotros.

Al final del día, lo que yo le comento a los administradores de las aduanas, es que, como su nombre lo indica, son administradores de recursos, deben de estar administrando recursos humanos, financieros y materiales y cuando hay limitantes en el presupuesto, cuando hay restricciones presupuestarias en donde debe de florecer el talento y donde debe florecer por supuesto todo el bagaje, toda la experiencia que deben de tener los administradores en las aduanas para poder atender las necesidades que se requieren.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 8, bpg

También hemos tenido una apertura, una apertura bastante, bastante significativa en el que antes, y lo digo aquí en mesa de confianza, en el que antes era extremadamente complicado llegar a tocar la puerta del administrador, nunca estaba. Estaba en desayunos, estaba atendiendo otros temas.

Al final, el administrador es el primer servidor público, es el servidor público que debe de estar atendiendo a sus propios usuarios, y es así que hoy los diferentes usuarios nos han manifestado que esa apertura de poder acercarse con los administradores, ha resultado en beneficios tanto para los usuarios como para nosotros.

Recuerden que mientras más información de las empresas nosotros tengamos, de los usuarios, nosotros tenemos que dedicar menos cantidad de recursos a poder revisar estas empresas, por lo cual el beneficio de esta apertura ha sido para todos, tanto para los usuarios como para nosotros, porque podemos hacer más con menos.

Específicamente en el tema que hoy nos ocupa, que es el tema de los connacionales, el problema que hoy tenemos con el gobierno de los Estados Unidos, en el que al parecer aun cuando esta persona externa en medios que va a haber una deportación masiva, que se va a construir un muro, etcétera, nosotros al final tenemos que seguir trabajando en las aduanas, pero no podemos estar ajenos a aquellos riesgos que aunque al día de hoy se los puedo decir con certeza, no se han materializado, no podemos tampoco quedarnos sentados sin hacer nada.

En este sentido hemos diseñado un proyecto y hablo de “hemos” porque ha sido la administración pública federal. Es un proyecto en el que en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración se crea este proyecto que se llama “Somos Mexicanos” en el que la finalidad de este esquema, de este programa, es darle la atención al paisano, al connacional que hoy está sufriendo del otro lado, que hoy tiene ese miedo de lo que pudieran o no deportar con independencia de que esté o no indocumentado.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 9, bpg

Platicaba yo hace un omento que es increíble que no, si de por sí allá los están tratando mal y nosotros no lo recibamos con los brazos abiertos sería muy desafortunado para el paisano. En este sentido, hemos diseñado estrategias específicas que se pueden aplicar en las aduanas, en las que estamos ampliando, la franquicia. Hoy la franquicia que uno llega como pasajero normal, es de 300 dólares, nosotros lo estamos ampliando a mil dólares en aquellos paisanos que de manera voluntaria se quiera adherir a este programa.

Es muy sencillo de realizarlo, simplemente se acercan a cualquier de los 50 consulados que hay en Estados Unidos, en consulados de México en el exterior, administradores por la Secretaría de Relaciones Exteriores, se acercan con el Instituto Nacional de Migración, también en sus delegaciones en Estados Unidos y con el simple hecho de querer adherir a este programa, presentan ellos la documentación que los pueda identificar como una persona mexicana, evidentemente va a estar migración para atender todos los tema de acta de nacimiento, de CUPR, de asesorarlos en el tema, por supuesto, del RFC, en su caso va a haber módulos en el SAT, en las 49 aduanas del país, sobre todo en la frontera norte, va a haber módulos en donde debemos estar atendiendo este tipo de necesidad.

Va a salir un resolutivo. Espero que en este mismo mes. Un resolutivo en el cual permitimos que entren los paisanos, los connacionales ampliando el tema del equipaje en el cual anteriormente, o más bien si no estás adherido a este programa, pues no puedes pasar una lavadora, no puedes pasar una estufa, no puedes pasar una pantalla. Esto lo tendría que hacer a través de un agente aduanal, a través de un menaje de casa.

Lo que estamos haciendo para este beneficio es suponiendo que aquella persona que hoy pudiera estar en riesgo de que la deportaran y que quiere venirse de manera previa al país, con todas sus cosas de manera legal, lo que puede hacer –reitero– es adherirse a este programa y puede pasar dentro de su propio equipaje, una lavadora, una waflera, una licuadora, es decir, todos aquellos enseres, todos aquellos electrodomésticos que hoy se utilizan para poder vivir y que además en su momento en

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 10, bpg

Estados Unidos, pues también se hicieron de sus bienes, sería muy injusto el no permitirles que los introduzcan.

Adicionalmente pueden traer hasta herramientas que sean propias del oficio que ellos estuvieron haciendo allá, hasta 5 mil dólares, y esto es porque hemos tenido casos en donde personas no adheridas al programa, por supuesto, pero sí han querido traer mercancía. Tuvimos el caso de un DJ que traía más de 200 mil pesos en mercancía entre bocinas, entre mezcladoras, evidentemente él se dedicaba a eso a allá y no podemos no permitirle el ingreso para que pueda dedicarse aquí en el país a su oficio.

Hemos tenido casos también de jardineros, los cuales traen sus tractorcitos, los cuales no son nada baratos, y también debemos de permitirles que puedan seguirse dedicado a su oficio aquí en México.

Adicionalmente estamos, lo que sí tenemos que hacer, pediría la ayuda de todos ustedes, señores diputados, es promover este, difundir este programa porque lo complicado que pudiera presentarse en la parte operativa, es que llegara el paisano con su remolque, con su camión de mudanza contratado y que no tuviera la información de todo lo que tiene que hacer para poder adherirse a este programa, que reitero, es muy sencillo, es ir directamente a cualquier consulado, dirigirse también a las delegaciones del Inami, simplemente adherirse al programa y con esta adherencia nosotros recibimos un documento por parte de Inami, en el que debemos de permitirle a esta persona el ingreso a este tipo de mercancías, por supuesto que están libres de impuestos, pueden traer también, son acumulables, es la franquicia de mil dólares, es acumulable por cada uno de los pasajero que traiga. Es decir, si viene el esposo, la esposa y los dos hijos, serían hasta 4 mil dólares. La idea es, por supuesto apoyar a los paisanos de todos los bienes que ellos se hicieron en el otro lado.

Tenemos que estar, como lo dije perfectamente coordinados con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Inami. Al día de hoy en 2017 tenemos aproximadamente 12, 13 mil –me parece– deportados que hubo por parte de Estados Unidos en el mes de enero, y traemos entre 8 mil y 9 mil en lo que va del mes de febrero.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 11, bpg

En los años anteriores, 2016 y 2015 hubo aproximadamente 220 mil deportados por medio. La diferencia entre los deportados es que ellos, lo digo en términos coloquiales nos agarra... del patrón y los manda de inmediato a México si no tienen papeles.

Y lo que sucede es que estas personas pueden no tener el conocimiento, pero tienen seis meses para poder importar a través de un tercero todos los bienes que tenían allá, con una carta poder, lo pueden hacer, eso también es parte de la difusión que nosotros debemos de hacer, porque es diferente que una persona venga de manera voluntaria, tenga el tiempo de pasar al consulado, de registrarse en Inami, de adherirse al programa y de pasar al país de manera tranquila, digámoslo así, a diferencia del deportado, del repatriado en el que sí ya tiene un tema legal, lo deportan de manera inmediata y todos los bienes que se quedaron allá, pues no tendría manera de traérselos.

Existe, por supuesto la manera, que es a través de un agente aduanal, a través de una carta poder – reitero– lo puede realizar, y poder traerse todos sus bienes al país.

Los principales, en esta coordinación con migración y obviamente con análisis históricos, entiendo que esto también es una situación extraordinaria...

(Sigue turno 3)

... y obviamente con análisis históricos, entiendo que esto también es una situación extraordinaria, no podemos solamente basarnos en temas históricos, tenemos que estar preparados en las 19 aduanas que hay en la frontera norte, pero principalmente las aduanas por las cuales hemos tenido los principales menajes de casa, en los últimos años ha sido Tijuana, Nogales, Ciudad Juárez, un poquito más al noroeste de Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, Piedras Negras, es decir, hay 11 aduanas de la frontera norte en donde nosotros estamos enfocando nuestros esfuerzos, que es principalmente donde bajan nuestros compañeros, tanto de California de lado noroeste y de la parte noreste, un poquito más al centro de Texas.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 12, bpg

Ahí es donde estamos enfocando nuestros esfuerzos con independencia de que en las 19 aduanas, reitero, de la frontera norte, estamos enviando gente, estamos simulando un poquito el Programa Paisano, que seguramente ustedes ya conocen, que se implementa en enero, en semana santa y en diciembre, en el cual mandamos gente de áreas centrales a fortalecer la operación, porque es cuando más ingreso de paisanos tenemos al interior del país, porque queremos darles por supuesto, un buen servicio, como lo comentaba hace un momento. No queremos que se sientan maltratados por sus propias autoridades, cuando de por sí ya los están maltratando del otro lado de la frontera.

Resumo prácticamente los principales beneficios, como ya lo mencioné, la franquicia adhiriéndose al programa, sube de 300 a mil dólares, el equipaje que pueden traer, y se los voy a leer muy rápido, porque creo que es importante que lo tengamos claro con la independencia de que con todo gusto comparto la información.

Pueden traer adicional a todo lo que está permitido traer hoy, como parte de su equipaje: una aspiradora, una batidora, una cafetera eléctrica, un calentador eléctrico, un estéreo, una estufa, un extractor de jugo, un frigo bar, un horno de microondas, un horno eléctrico, una lavadora, lavavajillas o lavaplatos, licuadora, plancha, podadora, pulidora de pisos, purificador de aire, refrigerador, sandwicheras, secador de ropa, tostador, waflera y herramientas, reitero, hasta por cinco mil dólares, siempre y cuando ellos demuestren que se dedicaban a ese oficio.

Ponía yo el ejemplo en otro foro que tuve oportunidad de platicar, cuando una persona, cuando familia tiene la pantalla en la televisión, en el cuarto de los hijos, tiene otra en la sala y otra en su cuarto, por supuesto que las pueden pasar como parte de su franquicia, reitero, siempre y cuando no pase de los dos mil dólares de la totalidad de la franquicia, y pues todo este tipo de mercancía, reitero, de electrodomésticos, de enseres que se utilizan día a día en las casas de allá de Estados Unidos.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 13, bpg

El tema de los mil dólares ya lo comenté. Muy importante, el tema de los vehículos. El vehículo, como bien saben, también en vehículo usado tenemos un problema de introducción de manera a veces ilegal, sobre todo en la frontera norte en la que estados como Baja California se quejan mucho de la cantidad de vehículos ilegales que hay al interior del país, los vehículos chocolate, la entrada del vehículo para y que se adhiera a este programa debe de realizarse completamente normal como está hoy establecido, con el procedimiento normal; es decir, a través de un agente aduanal que revisemos que no sea robado, que no sea reconstruido, etcétera, ése sí es también parte importante de la difusión en la que debemos de dejarle muy claro que el vehículo que tiene que pasar tiene que estar completamente legal y realizado conforme al procedimiento que hoy existe.

El tema del remolque. Si es un remolque sin motor puede pasar sin ningún problema como parte del mismo equipaje; prácticamente son esos dos beneficios que tenemos hoy previstos. Estamos seguros de que la difusión que hagamos tanto nosotros como Relaciones Exteriores, como Inami, como la propia administración pública federal, es muy importante para que los connacionales puedan pasar sin ningún problema en las aduanas, y por supuesto, reitero, tendremos nosotros gente de áreas centrales estudiosas ya en el tema para poder atender cualquier duda, cualquier problema que pudieran tener.

Adicionalmente dimos capacitación de temas específicos técnicos de importación de mercancías a nuestros compañeros de Relaciones Exteriores y de Inami para que también pudieran ellos en algún momento dado, aclara de manera general la problemática a la que pudieran enfrentarse. Prácticamente eso es lo que quería platicarles y estoy, por supuesto, abierto a cualquier pregunta. Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Como no. Muchas gracias, licenciado Gerardo. Le damos el uso de la palabra al diputado...Primero a las mujeres, mi querido diputado.

**El diputado** : Sin problema.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** A ver, Liliana Oropeza y después el diputado Hugo Gaeta, después el diputado Leonel Cordero.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 14, bpg

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Muchas gracias. Licenciado Gerardo, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados. Para nosotros la Comisión de Asuntos Migratorios era muy importante y urgente que estuviera con nosotros. Derivado de que vemos que pues ustedes tienen un ordenamiento para poder atender a los connacionales; sin embargo, lo digo con elementos, vemos que los connacionales vienen derivado de mucha vida allá, y tienen pues mil cosas, a la mejor más de los cinco mil dólares, que no fueron construyendo en pocos años, que les costó una vida estar allá y que hayan juntado más de cinco mil dólares.

Mi primera petición es que se pudiera ampliar esta banda de los cinco mil dólares, porque pues una vida no cuesta cinco mil dólares y realmente van a dejar allá lo que aquí no van a poder muchas veces comprar, porque de aquí a que se establecen, a que se recuperan y todo eso, va a ser complicado. Sin embargo, le comentaba que el programa de ustedes, pues es muy poco conocido, pues hasta por nosotros, los mismos diputados, que hemos estado en las varias aduanas, es muy poco conocido qué es lo que les es permisible.

Hace un mes, en la aduana de Nuevo Laredo detuvieron a un connacional del municipio de Tasquillo, y este connacional traía todas sus cosas, la aduana le detuvo la mitad de sus cosas y también les cobraron 48 mil pesos. Ustedes tienen una tabla de multas, por así decirlo, de pago de impuestos, y que se me hizo exagerado 48 mil pesos por permitirle pasar.

Yo hablé con el súper administrador de la aduana y la explicación que me dijo, fue que primero los connacionales querían ingresar por una garita y que en esa garita les dijeron que no, porque según traían su ropa acomodada en orden, en cajas y traían los nombres etiquetados las cajas con nombres. Por ese motivo ellos deducen que se dedican a vender ropa, ellos presumen que por esa razón. Después traían, ellos traían implementos para poner una empresita acá. Sí, ellos se dedicaban allá a una actividad y querían hacer la misma actividad acá, y pues también fueron comprando y muchas cosas

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 15, bpg

también son nuevas, porque se venían ya a radicar acá e hicieron su bonche de herramienta y también parte de ésa se la recogieron y parte se las dejaron pasar.

De verdad, yo con mucha pena les dije ahora que estuve este fin de semana en la aduana, ya no pude saludar al administrador, pero yo les decía a los compañeros que atienden, del SAT, que tenían que tener más sensibilidad. Más sensibilidad, primero con el trato a los connacionales, porque de verdad que cuando fuimos y estuvimos varios compañeros, los trataban de maravilla, pásenle. No, no, no, todas las atenciones. Y me quedé un rato en la aduana sin avisar ni quien era, ni mucho menos. Observando un trato déspota, un trato de verdad que dan pena ajena, porque en lo que más, la gente hay veces no va a encontrar la solución en sus problemas, muchas veces, pero la atención es fundamental; y los compañeros que no tienen la capacidad de atención, de sensibilidad humana, creo que aquí hay que empezar por ahí.

Y posteriormente, ver dentro de todo lo que nos permite la ley, ver cómo se les puede ir ayudando. No puede ser que estos compañeros que dicen que porque no tenían, no hicieron el procedimiento como se deben, no pudieron haberlos asesorado y regrésate y haz el procedimiento correctamente para poder ayudarlos. Ah no, señor, ya estás de este lado, pues ahora aquí, pues ya no lo hiciste, ahora de este lado vas a ver, tienes que cubrir tantas cuotas.

Que al final del camino, ya con los federales que también los iban parando, porque traían su traila o su menaje de cosas, cada parada era una aportación económica a los federales también. Y llegaron a México ya sin sus pocos ahorros que traían para poder subsistir, por lo menos los primeros meses de vida en su tierra.

Yo sí quiero exhortarle, pedirle muy respetuosamente, ver la posibilidad de que haya más vinculación con las instancias, las...

(Sigue turno 4)

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 16, bpg

... haya más vinculación con las instancias que están en los Estados Unidos para que les informen, para que les informen cuáles son los beneficios o cuáles son procedimientos que tienen que hacer para regresar a México. Mucha gente está muy desinformada.

Y otra, una especie de vigilancia de ustedes hacia los servidores públicos que están en las aduanas, no sé si mediante cámaras o mediante qué, pero siempre... de esto, y que también se revise el catálogo de las cuotas que tienen que pagar por falta de haber hecho los procedimientos bien y que también se reconsideren para poder ampliarles el pago de los impuestos, y también el pago de –pues sí, es mucho, se me hace– 48 mil pesos para poder pagar una multa por no haber hecho lo correspondiente.

Entonces, en ese sentido y también con esta comisión, cuente con esta comisión para que podamos seguir de la mano y también, con usted, sin una notificación a su aduana, ir para que veamos cómo están tratando a nuestros connacionales y qué personas deben estar ahí y qué personas no, por qué, porque es momento de que todos los mexicanos, como así, como lo decimos, recibamos con atención y con los brazos abiertos a nuestros connacionales, de verdad, evitando pegarles más de lo que ya le están pegando en los Estados Unidos por tener que venirse de forma –pues prefieren ellos salirse que dejar sus cosas por allá.

Lo invito a eso y de verdad gracias por haber venido, era urgente, y que no sea la única reunión, que sean varias reuniones porque de verdad requerimos mucho. Si nos permite, que nos deje su teléfono para que le estemos informando dónde tenemos abusos, porque creo que al igual que su servidora, no nada más este caso, le estoy comentando un caso de varios, pero al igual que su servidora muchos diputados tienen también en la frontera parados varios asuntos de este tipo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien, diputada. Muchas gracias, diputada Oropeza. Haremos dos participaciones de diputados y luego le damos la palabra para que usted vaya respondiendo en bloque de dos. ¿Le parece bien? Adelante, diputado Hugo Gaeta.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 17, bpg

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Muchas gracias. Bienvenidos a esta reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios. Sin duda que es de gran utilidad. Y me voy a permitir comentar lo siguiente, los municipios del país muchas de las veces reciben donaciones de bienes, sea de clubes o autoridades de Estados Unidos, sin embargo el conjunto de trámites en muchas ocasiones desalienta y hasta se desiste de poder aprovechar ese significativo donativo de parte de los Estados Unidos porque resulta muy engorroso el trámite y la verdad de las cosas nos preocupa porque muchas de las veces se han recibido llamadas desesperadas de las autoridades municipales en busca de apoyo.

Le preguntaría si se cuenta con estudios al respecto, si se pueden definir algunos lineamientos específicos, designar algún área definida para tales fines, formular algún reglamento que pueda ser de utilidad y puedan ellos poder lograr ese objetivo que es importante, porque muchas de las veces son ambulancias que se requieren, camiones de bomberos, camiones para transporte escolar, y de más, entre un sinnúmero de cosas que se pueden aprovechar en los municipios del país, ¿no? Eso es en referencia a ese tema que me parece muy importante.

Otro tema que preguntaría es qué operatividad tiene la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano y de qué manera se ha difundido este programa, y qué resultados se han alcanzado. Es una segunda pregunta.

Y una tercera, porque entiendo que será una sola ronda, preguntaría además en qué momento se publicó el proyecto de despacho aduanero conjunto entre Estados Unidos y México buscando reducir tiempos de revisión y cruce, la pregunta sería más específica: cuál es el estatus de esto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, diputado Hugo Gaeta. Tiene el uso de la palabra el licenciado Gerardo Suárez. Adelante.

**El ciudadano Gerardo Suárez** : Muchas gracias. Primero... En el caso específico de la ampliación de la... de 5 mil dólares, diputada, es específicamente para herramienta, puedan importar

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 18, bpg

cualquier cantidad de mercancía, fuera ya de los beneficios que les mencioné, a través de un menaje de casa, a través de un agente aduanal, cualquier cantidad de bienes que tengan. O sea, a lo que voy o lo que queremos atender con estos beneficios es al usuario que llega, que sí de repente agarró sus cosas, vació lo poquito que tenía y se fue hacia la aduana para que no lo fueran...

Toda aquella persona que se quiera regresar, incluso se pueda adherir al beneficio y traiga más de 5 mil dólares en mercancía, traiga más bienes diferentes a los que mencioné, lo puede hacer sin ningún problema a través de un procedimiento que ya existe hoy, que es el menaje de casa, y lo puede hacer a través del consulado.

El consulado prácticamente recibe cualquier solicitud de menaje de casa para traerse cualquier tipo de mercancía, por supuesto la permitida. Y la permitida me refiero a no de seguridad nacional, es decir, no pueden pasar una arma, a menos de que traiga una autorización del Ejército, etcétera. Pero pueden pasar cualquier cantidad de mercancía a través de este procedimiento.

Y no están pelados los beneficios con el procedimiento de menaje de casa, es decir, si una persona hoy se quiere venir con los bienes que mencioné en el beneficio y adicionalmente tiene otros, tiene seis meses posteriores a su ingreso a México para realizar este procedimiento y traerse, reitero, cualquier bien que él requiera.

En el caso de que el programa es poco conocido, el programa apenas lo terminamos de diseñar. El resolutivo, que es el que nos permite aplicar estos beneficios, espero que ya se publicó en este mismo mes, de los cuales nos quedan seis, siete días, por lo cual sin duda en cuanto esté ya el resolutivo publicado nosotros tendremos que hacer una difusión extraordinaria, incluyendo también a Inami y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que todos los connacionales tengan conocimiento de este tipo de programa.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 19, bpg

En el caso específico de Nuevo Laredo sí quisiera comentar que tenemos un tema delicado que ha sido reportado por los usuarios, sobre todo que se dedican a la comercialización de bienes en la frontera, en el cual han tenido una competencia desleal por parte de personas que se dicen paisanos y meten mercancía, sobre todo textiles.

El tema del textil, calzado y vestido es un tema bastante delicado porque meten a veces ropa usada y la venden en los mercados de aquí de la frontera, y dejan en competencia desleal a los que hoy tienen un – menciono el nombre– un changarrito, una tiendita, en donde venden ropa ya sea hecha aquí en México o que la importaron a través de la pequeña importación de manera adecuada.

En el caso de que estas personas no fueron asesoradas, y tenemos que conocer el caso, eh, porque de ninguna manera voy a desconocer que sin duda hay abusos dentro de las propias aduanas y también por supuesto, digo, con mucho respeto y con conocimiento de causa, hay también mucha corrupción al interior de las aduanas tanto como también, usted menciona, en las carreteras, con la policía federal, etcétera, es un tema que tenemos que resolver de fondo.

Pero si estas personas hubieran pasado por el carril de autodeclaración en ese momento, y también lo he visto y lo he intentado promover, en ese momento se les asesora, se les dice: oye, no puedes pasar tu ropa, tendrías que hacerlo a través de este procedimiento: ve a tu consulado, registras qué es lo que traes. Oye, pues es la ropa de mi hija que viene aquí y en la caja le puse su nombre efectivamente.

Es muy fácil importarlo a través de la pequeña importación, a través de acercarse a un consulado; la multa seguramente tan alta, que sí es muy probable que así sea porque no es solamente la multa, sino es toda la omisión de contribuciones y los impuestos no pagados; el tema es la cantidad de mercancía que pudieran traer, el monto y la multa va en razón a la cantidad de la mercancía.

Incluso estoy consciente en que, si viene una familia de cinco personas y estuvieron ahí 10 años, por supuesto que deben traer muchísima ropa, pero lo pueden hacer a través de este esquema de

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 20, bpg

autodeclaración, en donde ellos llegan, preguntan, oye te falta este documento, te falta este otro, aquí en el consulado lo puedes hacer. Incluso hemos tenido casos, señora diputada, en la que nosotros apoyamos a la gente, así de cuates, digámoslo así, donde incluso vives muy cerca, deja aquí tu mercancía, aquí te la guardamos, ve a hacer tu trámite, regresas y te la llevas.

El problema, el grave problema que tenemos es que muchas veces la gente –y quiero mencionar–, uno, que realmente quiere introducir mercancía de manera ilegal, ¿no?, jugándole a que: oye, soy un paisano, échame la mano, etcétera; y cuando la mete al país la vende de manera desleal a la competencia que debiera haber.

Quitando que eso fuera un caso y que fuera solamente un caso de una familia que realmente desconocía le juega al verde, y jugarle al verde es querer meter la mercancía ilegal. Y ahí sí necesitamos nosotros aplicar nuestros procedimientos, no podemos a unos sí y a otros no porque sí vemos en los carriles de autodeclaración a gente formada que traen sus Pick Up, que traen sus remolques, y está ahí con el oficial de comercio exterior diciéndole: oye, pues esta ropa pudiera costar tanto, te falta...

(Sigue turno 5)

... pudiera costar tanto, te falta este procedimiento, velo a realizar. Reitero, tendríamos que conocer el caso particular, lo que sí le digo y sí me comprometo, desde que llegue he promovido siempre el trato al personal, somos servidores públicos siempre lo digo, nuestra labor es servir al público, no puedo tratar mal a un paisano, reitero, somos la autoridad de sentirse bienvenidos, de sentirse asesorados.

Entiendo que la gente que lleva ya 10 años, imagínense, en 10 años o en 5 años cuánto cambio la norma tanto de comercio exterior como de impuestos, como – vaya–, temas legislativos y normativos en el que cambian y es bastante complicado al menos lo que haré es atenderlos de manera adecuada si no sucede esto y tenemos casos concretos yo sí te diría que me hicieran favor de comunicármelo para tomar las medidas correspondientes, porque es muy complicado el tener gente en la aduana, que además de que tenga vocación de servicio tenga tema de comercio exterior, lo pueda mandar a la

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 21, bpg

academia de oficiales de comercio exterior. Sí es muy complicado y, además, lo digo con mucho respeto, le pagamos muy poco.

Una persona que está 8 horas revisando cajuelas en el paso en Ciudad Juárez, que además exijo que sea precisamente para que tengan este tema de bagaje académico. Exijo que sean profesionistas, entonces a veces me cuesta mucho trabajo encontrar a esa persona que estudio comercio exterior que además tiene una vocación de servicio que realmente quiera ayudar y que, por supuesto, que no se me vaya por el camino chueco, que no sea corrupto.

Es muy complicado, sí me comprometo por supuesto a seguirle dando especial atención a este tema, pero si tuviéramos casos concretos con todo gusto lo reviso y si hay el caso de que algún oficial de comercio exterior se haya pasado listo y le haya pedido dinero de inmediatamente, he tomado muchas medidas al respecto en el que lo primero que hago es correrlos. Además, por supuesto que les presenté un tema cuando hay evidencia suficiente un tema ante la PGR, porque una persona que está extorsionando a un tercero, si no ponemos nosotros el ejemplo. Además se tipifica grave por ser un servidor público. Entonces sí hay un caso concreto con todo gusto lo reviso.

El tema de la mayor vigilancia a los servidores públicos – no sé si ya lo comenté–, mayor vinculación, me comentaba usted con nuestras autoridades con nuestros compañeros, autoridades norteamericanas, lo hemos tenido, desafortunadamente – lo digo aquí también–, ha habido un poquito, no quiero decir de temor, pero ha estado compleja un poquito la relación a raíz de que ellos están muy nerviosos con la relación que deben de tener con nosotros.

Lo que sí le puedo decir es que al menos de manera local, con nuestras contrapartes de las aduanas, tenemos una relación de maravilla, porque ellos también les conviene tener esa relación con nosotros. Incluso ahora que hubo el tema en Tijuana en que nos bloqueaban la aduana, desde mi punto de vista es un tema que todos tienen el derecho a manifestarse, pero ya no pueden meterse a un recinto federal, no

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 22, bpg

pueden tampoco amenazar a mis oficiales de comercio exterior y mucho menos entorpecer la operación de comercio exterior.

Lo que nos han ayudado, la verdad, los norteamericanos IBP es a desviar el flujo cuando los manifestantes van hacia la aduana, hacía el puente y lo que hemos hecho es una relación bastante adecuada con ellos, seguiremos –al menos en el equipo–, seguiremos teniendo y promoviendo esa buena relación y sin duda cuando ya esté publicado el resolutivo, pues lo haremos del conocimiento de ello, para que al menos si ellos así lo consideran poder pegar carteles en: Estos son los procedimientos que tienes que hacer o simplemente dirígete a tu consulado para que puedan ayudarte y darte la información.

El tema de multas, impuestos y omisión de contribuciones, sí es un tema que establece la propia subsecretaría de Ingresos, no nos corresponde a nosotros hasta donde pudiéramos subir o bajar el tema de los impuestos sobre las multas. Lo que sí hemos hecho nosotros es a través de reglas de comercio exterior, cuando realmente detectamos que no es un error intencional, eso que no nos quieran ver la cara o que nada más quieren estarle dando vueltas a ver si les toca y no pagan nada.

Sí somos muy o intentamos ser muy sensibles respecto a cómo, me equivoque, realmente sí me equivoque, cuando tenemos evidencia de que se equivocaron sí tenemos ahí dentro de algunas reglas algún tipo de beneficios. Espero haber contestado todas las preguntas.

Diputado Hugo, en el caso de las donaciones, hoy existen lineamientos específicos para atender el tipo de donaciones, los problemas a los que nosotros nos hemos enfrentado, perdón, en las aduanas es que para empezar el trámite es muy sencillo hay que mandar una carta la personas que va a recibir la donación, hay que mandar una carta a la administración central de comercio exterior que son sólo compañeros de nosotros que con todo gusto les puedo compartir cuál es el procedimiento. El procedimiento es muy sencillo.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 23, bpg

El problema al que nosotros nos hemos enfrentado y con independencia que si traemos casos particulares por supuesto también los revisamos, porque no puedo hablar solamente en lo general. Lo que sucede a veces es, señor diputado, es que nos habla a veces el municipio o la propia –no quiero decir empresa–, pero sí el organismo porque no puede ser una empresa, tiene que ser un organismo sin fines de lucro que va a recibir la mercancía y me dice: Oye, es que la mercancía ya está en el puente.

**El diputado** : (Inaudible)

**El exponente** : Sí, porque se les atora. Simplemente necesitarían estar dados de alta en este, reitero, en este padrón en el que cualquier persona moral sin fines de lucro puede ser sujeto a recibir mercancía por parte de la donación. El tema particular hay algunas restricciones, por supuesto, el cual también con todo gusto les comparto.

A veces, es muy padre recibir donación, alimentos, medicinas, pero muchas veces estos alimentos o medicinas ya están caducos o están próximos a caducar, también desafortunadamente hemos detectado casos muy específicos y hemos actuado al respecto en el que a veces estas empresas que reciben estas donaciones, si nosotros lo autorizamos, luego se están vendiendo los medicamentos, los juguetes, las medicinas, los útiles, etcétera.

Existen, reitero, lineamientos específicos, en el caso de vehículos como ambulancias, camiones de bomberos, autobuses escolares. A mí me ha tocado, en lo personal, esa exactamente, me ha tocado recibir y apoyar de manera inmediata cuando realmente está una ambulancia, la ambulancia es nueva, la acaba de donar el gobierno estatal equis y me ha tocado agilizar el proceso en el que solamente mandamos rápidamente la carta, etcétera.

Pero muchas veces, también lo digo – no muchas veces, en la minoría de los casos–, ha habido vehículos que nos mandan sobre todo autobuses escolares que están en pésimas condiciones, que no cumple con el certificado de emisión de gases y prácticamente a veces nos donan, no todos reitero,

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 24, bpg

pues lo que para ellos no les sirve y lo que no queremos tampoco nosotros, digo no quiero hablar de casos extremos, pero traernos un autobús que le va a fallar algo y luego vamos a traer niños, etcétera.

Entonces, siempre y cuando cumplan con las características técnicas que ya están establecidas en los lineamientos y con el procedimiento que es muy sencillo que es un poquito de nosotros poder controlar y evitar esa competencia desleal que les comentaba respecto también a la introducción de otro tipo de mercancía.

Es nada más tener el control. Cuando a nosotros nos manda la empresa, bueno no la empresa, la organización es sin fines de lucro, oye voy a recibir de este gobierno municipal de Estados Unidos o de la iglesia tal de equis estado, este tipo de mercancía y aquí están. Nosotros lo que hacemos es revisar de manera inmediata que efectivamente ser una organización sin fines de lucro que no estén reportando ingresos por temas de comercialización y tan sencillo como que se les autoriza, se revisa la mercancía que está cumpliendo conforme a los procedimientos hoy establecidos y sin más se les autoriza y es un proceso, además señor diputado, que debe de durar no más de 48 horas en el que nosotros hacemos la revisión y regresamos la carta en donde nosotros autorizamos.

En el caso de la operatividad de Bunsen, se me pasó comentarlo porque me fui muy rápido en el tema de la Aduana Inteligente, la ventanilla única, Bunsen 2, que ahora va a entrar en junio de este año. Desde mi punto de vista es un éxito. Los usuarios así lo han manifestado también. La ventanilla lo que implica es que cualquier trámite que quieras hacer, cualquier operación que implique un tema de comercio exterior lo puedas hacer precisamente de una solo ventana, de un solo software, de una sola llamada, digamos, en donde necesitas un permiso de Senasica, te conectas directamente a Senasica, si necesitas un permiso de Sedena lo puedes hacer ahí mismo.

La ventanilla única, y lo digo con mucho orgullo es un esquema que solamente tenemos aquí en México, incluso yo en otro foro que tuve la oportunidad de platicar específicamente el tema de tecnología hablaba, ya no, pero todavía en la administración anterior del gobierno de Estados Unidos

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 25, bpg

estábamos platicando de manera muy, muy, básica el tener una ventanilla regional entre Canadá, Estados Unidos y México, lo cual desde mi punto de vista sería maravilloso, el poder incluso realizar en una sola ventana cualquier tipo de trámite que tengas que hacer con Canadá, de importación, exportación con nuestras propias entidades en el sector público, lo cual desde mi punto de vista sería maravilloso.

Esta ventanilla, la ventanilla única uno tiene llamadas de 10 años operando aquí en el país, desafortunadamente traíamos una plataforma, me parece que era francesa la cual fue diseñada en los ochentas o noventas. Entonces la operación de comercio exterior afortunadamente para el país ha crecido de manera exponencial y lo que ha sucedido es que ya esa plataforma ya no nos alcanzaba a poder atender tal cantidad de operaciones, se multiplicó por 10, prácticamente la cantidad de operaciones y lo que sucede con esta nueva ventanilla única que reitero sale ya en junio de este año, ya en operación.

Lo único que sucede es un esquema idéntico al anterior, pero tiene ya la capacidad y la tecnología actual para poder atender la demanda que hoy tenemos tanto por parte de SAT, como lo dice el doctor Santín, nosotros debemos ser como el hermano mayor. Entonces nosotros sumamos...

(Sigue turno 6)

... tenemos debemos ser como el hermano mayor, nosotros sumamos a Senasica, sumamos a Profepa, sumamos a todas las entidades, para que todas las operaciones, los permisos que tengan que otorgar, puedan realizarlos a través de esta...

Para mí va a ser un éxito, con todo gusto me encantaría... en su momento, si me permiten, venirles a platicar los beneficios y los resultados que hemos tenido...

Finalmente, el despacho... señor diputado, es un proyecto que se implementó a mediados del año pasado, específicamente en junio, en el cual solamente se realiza en Otay, que es la aduana en Tijuana,

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 26, bpg

en donde personal de... dentro de nuestra aduana realiza sus supervisiones y se realiza también en la aduana de Laredo, en donde nosotros... es el esquema contrario, nosotros tenemos gente en Estados Unidos revisando este tipo de operaciones.

Hoy solamente hay, me parece que 26 o 27 empresas operando en ambos... despacho conjunto, pero el despacho conjunto, nosotros lo que hicimos en la parte operativa fue diseñar un esquema operativo en el que tomando algunos elementos del despacho conjunto, nosotros le llamamos... inspección conjunta, en la que hacemos nosotros revisiones, ya lo hemos hecho en la aduana de Nogales, en la aduana de Mexicali, en coordinación con CVP, esto nos ha dado excelentes resultados, lo que el despacho conjunto requiere un esquema documental y protocolizado, donde tienen que autorizarlo y en su momento así lo hizo el director Videgaray, cuando era secretario de Hacienda, con el titular del HSI, ahí en Estados Unidos, en el que firmaron este protocolo para poder realizar que gente de México pudiera realizar sus actividades en Estados Unidos y viceversa.

Pero el tema de inspección conjunta es como un híbrido en el que no necesitamos ese nivel de protocolización, pero sí podemos hacerlo de manera operativa, la única diferencia entre uno y otro, es que cuando hacemos el reconocimiento o cerramos el reconocimiento, el reconocimiento es cuando le toca rojo, entonces el reconocimiento aduanero, cuando se cierra el reconocimiento tenemos que hacerlo de este lado.

Es la única diferencia que hay y lo que hemos hoy recibido por parte de nuestros compañeros norteamericanos, es que lo quieren ampliar en la aduana de San Luis Río Colorado, en la aduana de Reynosa, en la aduana de Mexicali y tiene un doble objetivo.

Evidentemente ellos también... un poquito asustados por el cambio de gobierno, quieren protocolizar todos los éxitos que han tenido, poderlos un poquito vender, para mí está fabuloso que vengan y me presionen... preguntar aquí, porque para mí implica una orden de recursos.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 27, bpg

Ha sido un programa muy exitoso.

Comentó también respecto a la difusión, yo sí le quisiera decir... señor diputado, hasta donde yo me alcanza, sí hemos hecho una difusión... ha sido de manera local, donde hemos ido a promover en otras aduanas, los buenos resultados que se han tenido, por ejemplo, en Nogales, en Nuevo Laredo, en Tijuana, ha sido... más informativo.

Igual y vale la pena hacerlo de manera más general, más difusión, con todo gusto lo hacemos.

Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, licenciado Gerardo.

Seguimos con la segunda ronda, le damos el uso de la palabra, primero a las damas, en este bloque, la diputada María Luisa Sánchez Meza y posteriormente al diputado Leonel Cordero.

**La diputada María Luisa Sánchez Meza:** ... me tiene miedo.

Dos puntos. El primero. Muchas gracias por estar aquí acompañándonos... información. Eso de Tijuana, Baja California, déjame comentarte algo.

Yo fui regidora hace seis años en la ciudad de Tijuana y no le batallaba para los donativos a Estados Unidos para ingresarlos a México, a Tijuana. Ahora que soy diputada federal, como le batallo, de verdad, acabo de perder un donativo de 300 que me estaba donando una universidad. No se me hace justo, porque hay mucha necesidad de nuestro estado, en nuestro país. Yo lo estuve solicitando, igual por medio de asociación civil de una donataria autorizada. No se me hace justo que se haya perdido un donativo tan importante y que fuera por una buena causa, para una escuela que realmente requería de los... Eso sí se me hace injusto.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 28, bpg

Igual, una pregunta. Ahora con las nuevas políticas que tiene Donald Trump en relación a los donativos que se realizan a México, de hecho se van a girar nuevas políticas, si ahorita ya salieron las 10 directrices de Estados Unidos muy tajantes, imagínate en relación al tema migratorio, imagínate a los... donativos que realice Estados Unidos. Ver si tú tienes información en relación a los donativos que nos hace llegar a los mexicanos.

Es cuanto.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, diputada Sánchez Meza. El diputado Leonel Cordero, salió a hacer... a ver, tiene el uso de la palabra la diputada Victoria Mercado. Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez:** Agradecer al licenciado Gerardo que el día de hoy viene a reforzar el trabajo que realiza la aduana en información. A nosotros nos parece muy bueno.

Al igual que el diputado Hugo y la diputada María Luisa, yo fui presidenta municipal, tuvimos mucho problema para la donación de vehículos escolares, la verdad es que no lo conseguimos, ya se logró que llegue el vehículo, pero sí vale la pena la gente, nuestra gente en Estados Unidos se prepara y se une para poder ayudar a la gente aquí de México, de alguna manera necesitamos facilitarle para que ellos puedan enviarnos lo que ellos crean que necesitamos y a parte que necesitamos realmente.

Otra pregunta, es en relación al programa de Somos mexicanos, hacía el comentario de nuestra gente está viviendo una circunstancia de miedo, toda nuestra gente en Estados Unidos, de miedo a salir, de miedo a que la migra lo agarre, pero no han pensado en ser voluntarios de decir, yo, quiero regresarme a mi país voluntariamente.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 29, bpg

Sería interesante que alguno de nuestros mexicanos que se encuentran allá se pusieran en contacto con nosotros y empezaran a ver qué se necesita en el programa, de inscribirse o de hacer la papelería correspondiente por si algún día fuera repatriados, sí ayudaría a nuestros mexicanos que están allá, sería muy importante porque nos han hablado muy preocupados, más a nosotros como legisladores, qué tenemos que hacer para apoyar, yo creo que sería una buena seguridad para ellos, si están adelantados, si están adelantados en el programa, yo creo que sería más fácil que pudieran traer sus cosas en caso de que fueran repatriados.

Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** En virtud de que falta nada más el diputado Leonel Cordero, hacemos el bloque de tres, y te damos la palabra. Adelante, diputado Leonel Cordero.

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Gracias, muy amable. Muchas gracias por aceptar esta invitación, licenciado Gerardo Suárez.

Desde luego la invitación que se le hace, principalmente es la preocupación de la situación crítica que estamos viviendo en estos momentos, inclusive que ahora se hace mucho más crítica por el anuncio del gobierno americano de incrementar la deportaciones y del incremento de los agentes de migración, en fin, todas las noticias que se generaron el día de hoy, y que bueno, tiene implicaciones muy fuertes para nuestros connacionales y para nuestro país.

Esa era la principal preocupación y la principal razón por la invitación a usted en esta ocasión, aquí a esta Comisión de Asuntos Migratorios.

Desde luego, nos preocupan muchos temas, pero ahorita principalmente es ése, me parece una información adecuada la que nos hizo en la presentación, yo lo que iba a preguntar... resulta una mayor preocupación, que si habría algún lineamiento, alguna circular, alguna publicación sobre este programa

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 30, bpg

de atención y de excepción, diría yo para los connacionales que de alguna manera regresan a nuestro país.

Me preocupa mucho que usted nos informe que aún no está publicado, si no está publicado, los señores administradores locales, ahorita voy a hacer algún comentario sobre su atención a los connacionales.

Ellos, al fin como funcionarios y con una responsabilidad administrativa, no lo pueden aplicar si no tienen una instrucción y una publicación o una circulas que les dé esas facultades para hacerlo...

(Sigue turno 7)

... que les dé esas facultades para hacerlo. Entonces sí me preocupa que aunque está de alguna manera propuesto, pues que no se está aplicando... Entonces sí revisar con la mayor celeridad... cuando se tiene esta publicación junto con la instrucción a las... locales de Tijuana, como al acuerdo de la alianza o de acuerdo con el programa Somos Mexicanos.

Y ya sobre esta situación quisiera yo que pudiéramos intercambiar algunos puntos de vista, de dar mayores facilidades; creo que sí tiene el planteamiento que se tiene ahorita,... pues tiene, creemos, algunas limitaciones.

Primeramente que es solamente en acuerdo, como usted nos lo explicó con el programa Somos Mexicanos. Aquí en esta Comisión de Asuntos Migratorios... invitamos al titular, la licenciada Gabriela García del programa Somos Mexicanos, de la Secretaría de Gobernación, y nos dio también alguna información, obviamente positiva que nosotros lo reconocemos, pero también algunas situaciones que son preocupantes.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 31, bpg

Primeramente sólo atiende a los connacionales que son formalmente u oficialmente deportados, y bueno, ya conocemos el mecanismo de que los detienen las autoridades norteamericanas, los llevan a un centro de detención y luego ya a través de un acuerdo con las autoridades migratorias mexicanas ingresa al país. Pero obviamente en ese momento no trae ningún bien personal ni algún medio para volver a trabajar o reinsertarse en la economía mexicana y familiar de este connacional.

Pero aparte el programa Somos Mexicanos solamente es de alguna manera voluntario. O sea, si una persona es deportada con ese mecanismo solamente, aquellos que acuden voluntariamente al programa Somos Mexicanos, tendrá... Entonces pueden ser dos cosas que nos preocupan en relación con este programa que usted nos ha propuesto.

Uno es, aquellos deportados que acuden al programa Somos Mexicanos, que cómo pudieran o tener esos beneficios o esas facilidades cuando la familia decide reingresar al país para reunirse con su familiar. Ese es un punto.

El otro punto es en el mismo caso que sean deportados y que acudan al programa Somos Mexicanos, pero que no tiene forma de hacerse llegar sus bienes, sus herramientas que tiene, que dejó en Estados Unidos; fue detenido en la vía pública y deportado y no tiene el mecanismo cómo darle esas facilidades para que pudiera hacerlo, o en este mismo caso de que la familia no decida regresarse o retornarse a su país, que decida pertenecer o seguir allá.

Y la otra es aquellos tanto connacionales repatriados que no acudieron en esos dos casos pues o incisos, que no acudieron al programa Somos Mexicanos, y que... en ambos casos, cómo poder acreditar ante el SAT y ante la Aduana, esa situación de repatriado y de sus familiares.

La otra situación es que le comentábamos nosotros a la titular de Somos Mexicanos, es aquellos connacionales que deciden ante la situación que se está viviendo en Estados Unidos, que deciden

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 32, bpg

voluntariamente reingresarse o regresar a nuestro país o repatriarse, y que fueran también ser sujetos de estos beneficios...

Y sí insistir en algunos puntos ya específicos, por ejemplo en el caso de los vehículos, pues usted nos dice que tiene que sujetarse al procedimiento actual y normal, pero sí significa una desventaja o pudiéramos decir que no hay la facilidad para que puedan hacerlo. Creo que preguntarle a usted si haya necesidad de promover o de proponer un régimen especial tanto para los vehículos como para las herramientas y otros enseres que puedan significar para el patrimonio de los nacionales que regresan a nuestro país.

Y creo que también aunque es bueno en cierta manera pero creo que no es suficiente, el que la franquicia solamente se implemente a mil dólares por persona, que sea acumulable, y que puede implicar si no un criterio muy establecido que solamente se dé en productos nuevos o que tengan que presentar su factura, o que...compara y que les implica muchísimo a los...que usted señala.

Y yo creo que, finalmente lo que comentaba, sí insistir en el buen trato de nuestras administraciones locales. Nosotros aquí en la Cámara de Diputados y en esta Comisión de Asuntos Migratorio tenemos un programa institucional que se denomina Diputada Amiga, Diputado Amigo... acompañar a nuestros connacionales que vienen...

Y tuvimos la experiencia de que con todas las dependencias involucradas tenemos muy buena relación ... pero desafortunadamente ... y la mayor parte de las quejas... Inclusive en el 2015 fuimos sujetos de una agresión por parte de los agentes aduanales en Ciudad Juárez, y bueno, lo que se tuvo que dar una discusión ante la prensa... Y lo que señalaban los diputados involucrados, pues era de que si así trataban a los diputados federales, pues qué sería con nuestros paisanos y con estas personas que vienen, que regresan a nuestro país... Yo creo que sí hay una insistencia en ese trato, en ese buen trato, y en un régimen de excepción para en esta situación tan crítica como...

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 33, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, diputado Cordero. Tiene el uso de la palabra el licenciado Gerardo Suárez, adelante, diputado; licenciado, perdón.

**El ciudadano Gerardo Suárez:** Muchas gracias, señor diputado. Este, muchas gracias, diputada María Elena. Respecto al tema de los donativos en Tijuana, cuando... hace seis años, sí tuvimos un tema en el que tuvimos que reforzar los controles, el tema de los controles. Yo entiendo que dentro de las facilidades que debemos de dar para poder recibir nosotros donativos de aquella mercancía que ya no utilizan... y que nosotros muy la podemos utilizar, sí salió un poquito de control en el sentido que les comenté hace un momento respecto a que meten mercancía y la comercializan. Incluso hubo temas delicados, hace unos seis, siete años,... partes del país en el que los propios encargados de repartir esos bienes, los vendían a la gente. Entonces sí teníamos que nosotros un poquito fortalecer el control sobre todo en la parte de qué tipo de mercancía ingresaba, quién la iba a recibir y a quién se la iba a dar, y es por eso, desde mi punto de vista, que al fortalecer estos puntos de control pudiera ser ahora, no quiero decir más complicado, pero sí se requieren otro tipo de requerimientos para poder dar atención a ello, pero también como ya lo comenté, revisamos casos específicos porque el procedimiento...

(Sigue turno 8)

... como ya lo comenté, revisamos casos específicos porque el procedimiento realmente, créanme, es muy sencillo. Es, reitero, simplemente mandar una carta con la información de la empresa que va a recibir el donativo, qué tipo de mercancía. Es muy sencillo; yo me comprometo a que sea de manera sencilla. Y es muy fácil cumplir con esos requisitos. Pero sí debemos cumplir siempre con la norma.

Y en el caso de las políticas para donativos ha habido muchos comentarios por parte de los norteamericanos en el que ya no vamos a recibir nada, en el que ya no van a dejar o van a castigar a aquellos que estén donando mercancía hacia el exterior, sobre todo si es hacia el Sur, hacia nosotros. No ha habido nada oficial afortunadamente, eso es lo que se escucha, lo que se lee a veces en prensa. Yo espero, en cuanto exista una notificación oficial por parte del gobierno de Estados Unidos... y nosotros tengamos que hacer acciones al respecto, seguro las vamos a hacer.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 34, bpg

Seguramente tenemos que fortalecer más los controles, sobre todo para que no esté pasando mercancía de manera ilegal. Pero sin duda también tendremos que atender lo que de manera oficial presente el gobierno de Estados Unidos. Que yo espero que no nos quiten esa parte... en donde hay muchas, como ustedes bien lo mencionan, muchas escuelas que requieren ese tipo de mercancía. Y específicamente en el tema de los mesabancos, si éstos eran de madera, se necesita un permiso por parte de Senasica respecto a qué tipo de madera, si no viene contaminada con algo, etcétera.

**La** : ... Y de hecho los donativos que yo conseguía... eran... eran ambulancias, eran bomberas... igual, mesabancos... Y en las universidades no utilizan madera, hay que recordar. Hace seis años, cuando yo era... Y ahorita, hace unos meses yo solicité para que me apoyara Aduana para un donativo de 300 mesabancos. Y las universidades de Estados Unidos igual nunca manejan...

**El** : Yo he visto salones, en Estados Unidos, con madera.

**La** : Y de hecho, mandamos fotografías también de los mesabancos.

**El** : ... Una razón de...

**La** : Mandaron ahí la negativa, de que no era posible el donativo. Igual se la hago llegar ahí para que usted mismo lo revise.

**El** : Sí. Lo revisamos con todo gusto. Y si no se pudo, le explico exactamente el porqué. Muchas gracias.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 35, bpg

Diputada Victoria, muchas gracias, Victoria Mercado. Al final comentó que la donación de vehículos escolares ya se había destrabado. Lo reitero, es muy sencillo el trámite, simplemente hay que cumplir con que tenga el certificado de emisión de gases, con que el título sea legal, no sea apócrifo y, por supuesto, que esté en las condiciones técnicas, fisicomecánicas para que pueda funcionar aquí en el país.

Respecto al programa de Somos Mexicanos, de registrarse de manera previa. Es muy importante, sin querer patear responsabilidades, pero sí es muy importante que a nosotros, dentro del SAT, en las aduanas, solamente nos corresponde la parte de la introducción de la mercancía, que ésta sea introducida al país de manera legal. Y sin duda puedo yo coordinarme con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Inami, para poder de alguna u otra forma manejar este esquema en el que pudiéramos de manera previa realizar este registro, por si llegara a suceder el caso de que esta persona en dos o tres meses o el tiempo que ellos consideren deciden, porque se complique la situación, regresarse a México. No es un tema, reitero, que le corresponda a la aduana. La aduana simplemente es cuando ya va cruzar la frontera, la línea, es cuando nosotros... Pero en este esquema de coordinación, sin duda, me parece que reviste una excelente idea el que sí el paisano... Oye, yo no me quiero pasar todavía pero sí me voy a registrar, por si sucede algún tema delicado. Entonces con todo gusto yo me encargo de ese tema.

Diputado Leonel, respecto a varios temas que usted comentó, empezando por qué no ha salido... por qué no lo atienden los administradores en las aduanas. Antes de poder realizar la publicación tuvimos que tener evidentemente el acuerdo de la Subsecretaría de Ingresos, de Relaciones Exteriores y de Inami, en este intercambio de ideas, de información, de beneficios, en el que incluso la idea inicial de la herramienta era de 3 mil dólares. Nosotros consideramos, por casos que tuvimos históricos, en el que revisamos qué tipo de mercancía pudieran pasar... fue que nos aprobaron subirlo a 5 mil dólares. Apenas la semana pasada se dio la última reunión para ver el proyecto de resolutivo final. Yo reitero, espero que este mismo mes esté publicado. Y en el momento en que se publique yo emito un boletín a las 49 aduanas, con independencia de que la problemática solamente se presenta en la parte norte, en el

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 36, bpg

que deben atender de manera estricta el programa como tal. No es un lineamiento ni una circular como tal, se le denomina un resolutivo, el cual explica que adicional a todos los procedimientos que se establecen en la norma se estarán aplicando estos beneficios, siempre y cuando se cumpla con ciertos requisitos, que son los que ya les había platicado.

En el tema de que vino nuestra compañera Gabriela, de Inami, a platicarles del tema de Somos Mexicanos. Efectivamente, tanto Inami como la Secretaría de Relaciones Exteriores, que son un poquito, digámoslo así, dueñas de este programa... ellos tendrán sus diferentes brazos o sus diferentes esquemas para operar tanto a los deportados como a los repatriados, como a los que se introducen de manera voluntaria. Pero la parte en la que a nosotros nos invitaron a sumarnos es específicamente para aquellos que de manera voluntaria quieran pasar al país, con estos beneficios que ya había comentado.

Respecto al tema de los deportados. Cualquier persona puede realizar la introducción de su mercancía, de sus bienes, ya sea deportado o no, de manera voluntaria o no. Lo puede hacer a través de un tercero, y lo hace a través de un menaje de casa con un agente aduanal. Y con una simple carta poder puede él comunicarle a quien él lo desee, estando aquí deportado en México, que le haga favor de mandar su mercancía. Y puede traer... por eso hablaba un poquito anteriormente respecto a la restricción de los 5 mil dólares para mercancía o de los mil dólares para franquicia o en la ampliación incluso del propio equipaje... aun y cuando tengan cualquier cantidad de bienes por el tipo de oficio que realizaban allá o por el tipo de ingreso que tenían o por la cantidad de tiempo que estuvieron allá. Pueden realizar cualquier cantidad de importación de bienes, siempre y cuando sea a través de un menaje de casa.

Entonces no hay restricción al respecto, sí pueden hacerlo, incluyendo a aquellos que fueron deportados. Lo puede hacer si el deportado ya está en México y su familia se quedó allá y se quiere seguir quedando allá, pueden mandarle algunos bienes la familia. Si mandaron a toda la familia, cualquier tercero lo puede hacer, algún vecino, algún compañero de trabajo. Cualquier persona lo puede hacer y mandarle todos tus bienes. No tienen ninguna restricción. Y vaya, al final del día tanto

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 37, bpg

los deportados como aquellos que lo hacen de manera voluntaria, reitero, nosotros debemos recibirlos a ellos y sus bienes.

En el caso de los vehículos. Sí es un tema muy delicado. En Matamoros, en Reynosa, en Nuevo Laredo en Tijuana, donde hay muchos vehículos introducidos al país de manera ilegal, los famosos autos chocolate, que andan sin placas. Y desafortunadamente, al menos lo que a mí me han reportado los usuarios, es que con éstos se cometen crímenes, como no hay un registro ni de placas ni del número de serie ni nada es muy difícil dar con el responsable. Sí hemos sido muy estrictos con el tema de introducción de vehículos, pero ha sido a petición de la propia ciudadanía, a fin de poder evitar que se introduzcan de manera ilegal... Recuerden que cualquier persona que sea propietaria legal del vehículo y lo pueda acreditar, pues puede pasar, con independencia de que tenga placas norteamericanas.

Es decir, si yo soy residente en la franja fronteriza puedo meter el vehículo 20 kilómetros hacia abajo y 20 hacia arriba, aunque tenga placas de Estados Unidos, siempre y cuando yo compruebe que el vehículo es mío. Yo ya no puedo controlar más allá de si la persona lo internó de manera legal, porque ahí lo hizo, pero ya se lo dejó al tío o al malandro, y se vuelve a regresar a Estados Unidos y vuelve a meter otro vehículo. Para mí es completamente imposible si cumplen con todo lo legal, que pueda yo controlar esa parte adicional, en la que me parece que tanto los tres niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, deberían estar parando en esas entidades a todos los vehículos que no traigan placas o todos los vehículos que traigan placas norteamericanas. Y con eso me parece que podríamos disminuir un poquito el tema.

Como ha sido un tema delicado, y al final sí le echan la culpa un poquito directa o indirecta a la aduana, nosotros hemos sido muy estrictos en la introducción de vehículos. El vehículo que va a internarse en el país debe cumplir con todos estos requisitos, al menos para yo tener un control. Entonces sí ha sido un tema en el que no hemos dado el brazo a torcer, como dicen, para poder dar facilidades en el caso del vehículo. Reitero, si el vehículo está en las condiciones que se requieren y realmente la persona es dueña del vehículo, lo comprueba y ya, no tiene más que acreditarlo.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 38, bpg

Y el proceso, créanmelo, es muy sencillo. Suena a que es complicado, porque ha sido muy difícil para nosotros en la aduana poder controlar el que una persona que sea residente en México mete un vehículo a las tres, vuelve a meter un vehículo a las seis, vuelve a meter un vehículo a las ocho. Y ha sido muy complicado para nosotros el poder controlar este tipo de introducción de manera ilegal de los vehículos. Por eso es que tenemos esta restricción respecto al vehículo. Reitero, es muy sencillo...

(Sigue turno 9)

... por eso es que tenemos esta restricción respecto al vehículo. Es muy sencillo que se acerque el paisano al consulado y que le digan cuáles son los requisitos que debe de acreditar y con eso no tiene ningún problema para introducir el vehículo.

El caso de las herramienta lleva un poquito vinculado a lo que había comentado. Pueden traer cualquier cantidad. Estos 5 mil dólares son específicamente cuando la gente ya viene con lo que pudo subir pero no es restrictivo, puede traer cualquier otro tipo de herramienta y de mercancía adicional a través del procedimiento de menaje de casa. Cualquier tipo de mercancía y cualquier cantidad de...

El caso de... no tienen que presentar facturas, la mercancía es que ellos utilizan día a día, la pueden meter sin ningún problema. Se hace la evaluación, la hacemos nosotros ahí en la aduana, la idea no es que compren cosas nuevas y las metan, la idea es que metan realmente la mercancía que ellos usaban día a día y no es necesario que presenten documentación ni factura.

Al final nosotros también estamos actuando de buena fe con los paisanos y para poder dar esa actuación de buena fe lo único que necesitamos es que vayan y se registren ante el consulado o ante la delegación de.. en el exterior, porque si no lo que podemos encontrarnos es, si no llevamos ese control que... es un tema de aduanas, si no llevamos ese control como administración pública federal, lo que va a suceder es que cualquier persona va a querer adherirse al programa, va a decir yo me adhiero al programa aquí en la aduana y te voy a pasar un vehículo, te voy a pasar toda esta cantidad de ropa que

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 39, bpg

traigo y por esta manera puedo... pasando en la mañana, en la tarde o puede estar pasando por un puente fronterizo y en la tarde ya se bajó un par de horas de Tijuana a Mexicali y ahora va...

Entonces para poder nosotros dar ese beneficio sin afectar la economía local... que por un lado somos facilitadores en el tema de que pase el paisano con su mercancía, y por otro lado ya no te fijaste que ese cuate ni es paisano y ya me vino aquí a vender al mercado ropa usada. Entonces por eso es que exigimos nosotros que sí se lleve ese control de.... Reitero, me parece que es un tema sencillo y además dinámico.

Al final del día, si nosotros conforme va avanzando el programa nos damos cuenta que se requiere realizar algunas otras modificaciones, lo podemos hacer. La verdad es que el resolutivo simplemente se publica en la página del SAT y tienen que atenderlo los administradores de las aduanas.

Evidentemente si ya hay algún tema en el que algún administrador o algún servidor público de la aduana no está atendiendo de manera adecuada como debe de ser, me hacen favor a mí de comunicármelo, lo hacemos de manera inmediata. También para mí es muy complicado el saber qué está sucediendo en las aduanas.

Yo siempre lo he dicho, para un tema de corrupción o de extorsión se necesitan dos, se necesita que la persona lo acepte y que el servidor público lo ofrezca, pero si ustedes nos hacen favor de denunciar yo creo que... le he dicho mucho a los usuarios es que por favor me denuncien. Si no me denuncian es muy complicado que yo me entere estando cientos de kilómetros lejos de las aduanas.

El trato, el buen trato a los paisanos. A mí sí me encantaría que pudiéramos tener observadores, es muy complicado supervisar más de 5 mil personas que están repartidas en las aduanas durante 24 horas, durante más de 260 puntos en todo el país si no tenemos esa, si no les hemos inculcado esa parte que intentamos inculcarles en la academia de oficiales de comercio exterior, que además deben de traer desde sus casas. Si no nos enteramos a través de estas denuncias de estas personas, y también he visto que sí hay un maltrato... porque no lo puedo tolerar.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 40, bpg

Yo el trato que le doy a mi personal es de pura cortesía, todos somos personas y es el mismo trato que yo exijo que le den mis subordinados a sus subordinados, y por supuesto al usuario, al cliente. Reitero, si hay algún tema específico por supuesto que lo atendemos.

Sí me gustaría también comentar que ha habido casos en donde vienen a denunciarnos y al final también cito la evidencia, porque sí me ha tocado casos en donde me culpan al oficial de comercio exterior que en realidad yo a través de videos tenemos más de 11 mil cámaras en todas las aduanas, a través de videos me doy cuenta que efectivamente el oficial de comercio exterior cumplió con su trabajo y el usuario nada más vino aquí a quererlo fregar porque le aplicó la norma como debería ser.

Entonces sí tenemos cámaras, evidentemente es a posteriori, no tenemos 11 mil personas revisando las cámaras, pero sí podemos por supuesto verificar que si una situación se presentó en alguna aduana lo podemos verificar completamente, y si hay que sancionar al oficial de comercio exterior o el servidor público, se le sanciona de manera inmediata.

Lo de Ciudad Juárez sí me gustaría mucho saber cuándo fue, para poder tomar medidas al respecto.

**El** : Nada más muy brevemente una aclaración. Primeramente solicitarles que cuando sea publicado el resolutivo, que podamos no solamente conocerlo, sino poder tener algún intercambio de opinión, y ojalá se consideran también algunos planteamientos que hicimos aquí en esta comisión.

La otra es. En relación con los vehículos, la propuesta o la solicitud no es en general, sino un caso especial sobre los repatriados y en esta coyuntura especial que tenemos. Entiendo todas sus razones que nos da sobre el control de los vehículos, pero sí insistir en la parte de los que de alguna manera comprueben o certifiquen que ya van a repatriarse y hacer su vida en nuestro país, en su comunidad de origen.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 41, bpg

A eso me refiero en el tratamiento especial en particular sobre los vehículos. En general creo que ya hay muchas razones por las que se está aplicando en ese sentido, e inclusive con los visitantes que se dan de nuestros paisanos, pero me refiero en particular y concretamente en los repatriados.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien. Amigas y amigos, yo quisiera en primer lugar agradecer dos comentarios, agradecerle a Gerardo Suárez, nuestro coordinador de aduanas portuaria, Operación Aduanera, perdón, ya lo hice diputado y aduanero portuario.

Muchas gracias, de veras. La información es muy valiosa como coincido con todos los diputados que han hecho uso de la voz. Creo que en la medida en que nosotros tengamos la posibilidad de socializarla, de difundirla estamos totalmente conscientes de que hoy más que nunca debe imperar un sentido humano, y sobre todo en estas áreas de operación aduanera. Creo que es la más sensible para el migrante.

Sabemos también y entendemos que hay migrantes de los que llegan a abusar de un lineamiento público, de una política pública, pero la gran mayoría es verdad, son los que se quieren cobijar sobre la política pública y luego por unos pocos pagan muchos.

Nada más hoy vi los periódicos, por ahí no sé si tengan los periódicos. Nada más quiero terminar este comentario con una posible, mejor dicho con una exhibición. Fíjense nada más el problema que tenemos en materia de migración. Los principales periódicos del país, es un tema que nos ocupa a todos. Por ejemplo miren lo que decía un Hugo Gatea y lo que decía Jorge Cordero. O sea, nuevo ataque a los migrantes. Esa es la nota, es la norma de conducta. Tenemos un gobierno fascista, un gobierno que está atentando contra la soberanía y está faltándole el respeto a los mexicanos, no solamente el respeto sino atenta contra la soberanía nuestra.

Ayer fue un día totalmente desastroso para la política migratoria, para esta relación binacional fincada en el principio de buena vecindad. No hay buena vecindad, entonces si nosotros en estos temas de

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 42, bpg

aduana, donde el migrante viene sensible, viene deportado, viene voluntario o no, no le damos un toque especial, como bien decían algunos diputadas y diputados, no le damos un sentido humano, no le damos sobre todo en este año y el que viene, y creo que sí hay que tener mucha concentración, estimado Gerardo.

Es una exigencia, una súplica, vale la pena estar atentos a que los hermanos migrantes deportados voluntariamente o no, sean atendidos en estricto sentido humanitario. Creo que ahí está, y de ahí se derivan algunas peticiones que hemos escuchado ahorita de diputadas y diputados, para hacer una excepción.

Por supuesto que una excepción también es parte de la ley, es parte de la norma pública. Puede hacerse porque sí estamos viviendo históricamente un momento coyuntural y tenemos que brindarle a los migrantes, la verdad, un trato también histórico a favor de ellos.

Ya las dimos la espalda por primera vez cuando se fueron, porque no hubo oportunidades y no les podemos dar la espalda en este momento que nos necesitan. Yo sí creo que vale la pena revisar que sea una reunión de otras que vendrán, si los diputados me lo permiten convocarlos en un mes y medio o dos meses, dar seguimiento a programas, visitar, organizarnos.

Estamos totalmente de acuerdo con el orden que deben de llevar como autoridad, por supuesto que el gobernar no es fácil...

(Sigue turno 10)

**Comisión de Asuntos Migratorios**  
*Cuarta reunión extraordinaria*  
Miércoles 22 de febrero de 2017  
Turno 1, hoja 43, bpg

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:**

**El secretario diputado Salomón Majul González:**

**La secretaria diputada Rosalinda Muñoz Sánchez:**

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:**

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:**

**La secretaria María Luisa Sánchez Meza:**

**El secretario diputado Felipe Reyes Álvarez:**

**El secretario diputado Jorge Álvarez López:**

**La secretaria Modesta Fuentes Alonso:**

... el orden que deben llevar como autoridad. Por supuesto que el gobernar no es fácil, por supuesto que al gobernar tienen que tomarse decisiones y que mucha gente ve un punto de oportunidad de buena política pública para el abuso. Y considero que ahí debe haber también una sensibilidad nuestra para entender que el orden es un imperativo en momentos coyunturales también como éste.

Entonces yo finalmente agradezco a todas las diputadas y los diputados sus participaciones. Y, miren, nos llevamos casi dos horas con ustedes. Qué bueno, es buen signo, hay un interés de todas las fuerzas parlamentarias. Y agradecerle, mi querido Gerardo. Licenciada Esther, licenciada, muchas gracias.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 44, bpg

Licenciada Esther Millán. Y por supuesto Adrián García, y a nuestra amiga Laura Chávez Talamantes. A todos, muy amables. Estamos a sus órdenes, y pronto nos veremos.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Por favor, si tomamos asiento para continuar nuestra reunión extraordinaria. Entraríamos... y le pediría a nuestro compañero diputado secretario, en este caso el diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza, para que diera razón del orden del día, de quórum.

Y aprovecho la oportunidad, antes de darle la palabra al secretario, de presentar al que nos acompaña, nuestra compañera y amiga Elvia Montiel. Muchas gracias por acompañarnos, mi querida Elvia. Y también a nuestros compañeros... del tema que en su momento vamos a platicar... Jesús Eduardo Alcalá Zambrano, Andrés Cortés López y Silvia Zambrano García. Yo les quiero agradecer su presencia porque, amigas diputadas y diputados, es un tema que nos llegó a la Comisión de Asuntos Migratorios... lo hago de manera muy enunciativa. Están presentando ellos denuncia ciudadana por actos de corrupción en que presumiblemente habrían incurrido autoridades migratorias o aeroportuarias, según sea el caso, en las personalidades de José Eduardo Alcalá Zambrano, Andrés Cortés López y Silvia Zambrano García. Entonces yo agradezco su presencia en esta reunión extraordinaria, y ahora sí le cedo la palabra a nuestro diputado secretario Hugo Gaeta para que dé razón del quórum.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Como lo indica, diputado presidente, han registrado la firma 14 diputadas y diputados que integran esta comisión. Por tanto, existe quórum legal.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** En ese sentido, declaramos instalada esta reunión extraordinaria de la sesión de la Comisión de Asuntos Migratorios. Le pediría someter a consideración del pleno, de las diputadas y diputados presentes, el orden del día, diputado secretario.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Como lo indica, diputado presidente, el orden del día es el siguiente:

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 45, bpg

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Presentación e intervención del licenciado Gerardo Suárez Hasbach, titular de la Administración Central de Operación Aduanera
3. Instalación de los trabajos
4. Lectura y aprobación del orden del día
5. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
6. Proyectos de dictamen
  - a) Sobre iniciativa que adiciona el artículo 30 Bis de la Ley de Migración, a fin de incorporar a la Secretaría de Economía como autoridad auxiliar en materia migratoria
  - b) Sobre iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes, e impulsar la creación de casas y albergues de ayuda al migrante
7. Presentación del informe del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo 2016-2017
8. Asuntos generales
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Le solicito, diputado secretario, que someta a consideración del pleno si se aprueba el orden del día.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Como lo indica el diputado presidente, quienes estén por la afirmativa del orden del día favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Aprobado, diputado presidente.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 46, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** En ese sentido, nos iríamos prácticamente al punto número cinco, que es el proyecto de acta de la reunión anterior. Se encuentra en las carpetas, en sus contenidos. Solicito al secretario, diputado Hugo Gaeta, que lo someta a consideración, si se dispensa la lectura del acta anterior.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Por indicaciones de la Presidencia se pone a votación la propuesta de que se dispense la lectura, y se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén en contra.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Damos por enterado que se dispensó la lectura y se autorizó el orden del día. ¿Es correcto? De acuerdo.

Punto número seis. Pasaríamos, diputado secretario... solicito... son dos temas de dos proyectos de dictamen. El primero, sobre iniciativa que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración, a fin de incorporar a la Secretaría de Economía como autoridad auxiliar en materia migratoria. Y el segundo sería sobre iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes, e impulsar la creación de casas y albergues de ayuda al migrante.

Así que le solicito poner a consideración en primer lugar, del pleno, el primer dictamen, que se ponga a discusión.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Como lo indica el diputado presidente, se abre a discusión el dictamen marcado con el número 6.1, sobre iniciativa que adiciona el artículo 30 Bis a la Ley de Migración, a fin de incorporar la Secretaría de Economía como autoridad auxiliar en materia migratoria.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 47, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Se somete a la discusión el dictamen. Está en discusión. Si algún diputado, alguna diputada tiene algunos comentarios al respecto, es el momento de hacerlo... Sí, es un dictamen que viene a favor, con modificaciones. No viene tal cual, como lo presentó el ponente, obviamente; viene con modificaciones de la iniciativa del ponente en cuanto al dictamen realizado por la Secretaría Técnica. Así que se abre la discusión. Diputada Liliana Oropeza, adelante.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** En este tema creo que estaríamos incurriendo en una violación de funciones. El legislador propone que se incorpore a la Secretaría de Economía como una autoridad auxiliar en materia migratoria. En el propio texto del dictamen se hace mención a la Ley Orgánica de la Administración Pública, del artículo 34, que señala las funciones y atribuciones de la Secretaría de Economía, donde no se hace referencia que debe participar, coordinarse y dirigir junto con la Secretaría de Gobernación asuntos o temas de migración.

La Ley de Migración es muy clara, como lo es la Ley Orgánica de la Administración Pública. La Ley de Migración, en su artículo primero, dice que tiene por objeto regular lo relativo al ingreso y la salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo. En un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional, así como de la preservación de la soberanía y de la seguridad nacional. Nada más. Y no la de fomentar la inversión nacional y extranjera.

La propuesta del legislador proponente de adicionar el artículo 30 Bis para la Secretaría de Economía... Difunda entre las comunidades de migrantes en Estados Unidos información de trámites y requisitos para el desarrollo de negocios y empresas en el país, así como de nuevas áreas de oportunidad. Que participe en acciones interinstitucionales que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico en las entidades federativas con mayor incidencia de expulsión y recepción de migrantes, para buscar su arraigo en el país y la reinserción

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 48, bpg

exitosa de quienes retornan. Apoye y oriente a las personas migrantes y repatriadas que lo soliciten, acerca de la formulación de proyectos económicos y las posibilidades para su financiamiento. Apoye a las personas en situaciones de migración, conforme a las políticas y programas que implementen... las autoridades migratorias.

Con esto, darle atribución de auxiliar a la Secretaría de Economía en materia de migración, tanto de la Ley Orgánica de la Administración Pública como la propia Ley de Migración... Reitero, son muy claras. En esta última, en su capítulo tercero se manifiesta que dependencias... y porque son autoridades auxiliares en materia migratoria... la Secretaría de Turismo...

(Sigue turno 11)

... y porque son autoridades auxiliares en materia migratoria, la Secretaría de Turismo, de Salud, la Procuraduría General de la República y el DIF nacionales y estatales, son auxiliares porque atienden asuntos de derechos humanos de los migrantes, no así la Secretaría de Economía.

Creo que el legislador debió haber incorporado en su iniciativa, reformar primero la Ley Orgánica de la Administración Pública para adicionar la atribución de ser auxiliar en materia de migración, porque de votar a favor de este dictamen, la propia Secretaría de Economía enfrentaría problemas jurídicos y presupuestales para atender esta nueva atribución. Por lo anterior, mi voto es en contra del dictamen.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Diputados, está el uso de la voz. Diputada Victoria Mercado y posteriormente el diputado Leonel Cordero. Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez:** Yo considero que nuestra función, precisamente, aquí en el Congreso de la Unión es legislar y que la propuesta de mi compañero Carlos Lomelí, pues ha sido impulsar realmente lo que se ha dicho siempre en el discurso, hasta del presidente de la república, de nosotros, con el tema de migración, es el apoyo al migrante.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 49, bpg

Creo que ahorita en este momento tenemos la oportunidad muy grande de que esté incluido, los mexicanos que estén en el extranjero y que definitivamente lo que ellos necesitan es un apoyo económico, que sería auxiliar de la Secretaría de Economía como cualquier otra secretaria, puede estar incurriendo en los temas que son de migración, porque es importantísimo para que esto esté en función y que se les autorice y aparte que se les informe de lo que ellos pueden ser acreedores en este tema.

Es una iniciativa, yo siento que es muy noble, es una iniciativa que va a mejorar la relación entre los mexicanos que está fuera con México, y yo creo que en vez de hacerlo un asunto político, hay que hacerlo un asunto jurídico, importantísimo para que ellos tengan, dentro de nuestro país, esa facilidad de tener esa información. Yo creo que mi voto es a favor.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Como no, diputada Mercado. Adelante, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Gaeta.

**El diputado** : Cordero.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Perdón, perdón, el diputado Leonel Cordero.

**El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Bueno, sí quisiera yo comentar de que primeramente este dictamen fue revisado en la reunión previa de la Mesa Directiva de la propia comisión, el día de ayer, y se le hicieron algunas modificaciones y adecuaciones.

Si revisamos, precisamente, el cuerpo del dictamen se revisa la Ley Orgánica de Administración Pública Federal en cada uno de sus puntos e inclusive están en el cuerpo del dictamen, para poderla compaginar con esta propuesta que se está haciendo.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 50, bpg

Y en la primera tabla que tiene del análisis del proyecto de decreto, podemos revisar que la adecuación que se hizo del proyecto de iniciativa o de la iniciativa que presentó originalmente el diputado proponente, pues se hicieron las adecuaciones que están ya en el resolutivo del dictamen, precisamente, atendiendo las atribuciones que tiene la Secretaría de Economía en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

A lo mejor y lo comentábamos e inclusive lo vamos a señalar en el otro dictamen, pues desde luego hay una buena intención de los legisladores proponentes, pero bueno, tendría que adecuarse y dar la puntualización adecuada en términos de ley.

Por eso la apreciación y la modificación que se hizo, la adecuación que se realizó, creo que está acorde a la Ley de la Administración Pública Federal, es como lo podemos revisar, inclusive muy particularmente los puntos del artículo 30 Bis que se propone.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien, diputado Leonel Cordero. Adelante, el diputado Hugo Gaeta, por favor.

**El diputado Hugo Gaeta:** Muchas gracias. Voy a tratar de no hacerle tanto al Cordero, echar menos rollo, pero bueno, en las modificaciones que hace ya la comisión, la parte dictaminadora, menciona:

Uno. Difundir entre las comunidades de migrantes en Estados Unidos información de trámites y requisitos para el desarrollo de negocios y empresas en el país, así como oportunidades de nuevas áreas de oportunidad.

Dos. Apoyar y orientar a las personas migrantes y repatriadas que lo soliciten, acerca de la formulación de proyectos económicos y las posibilidades para su funcionamiento.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 51, bpg

Tercero. Participar en acciones interinstitucionales que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico en las entidades federativas., con mayor incidencia de expulsión y recepción de migrantes, para buscar una arraigo en el país y la reinserción exitosa de quienes retornan.

Cuarto. Las demás que conforman sus atribuciones y facultades, sean necesarias para apoyar a las personas en situaciones de migración, conforme a las políticas y programas que implementen las autoridades migratorias.

Sin duda, el compromiso de la Comisión de Asuntos Migratorios es de impulsar, entre otros, el conjunto de medidas legislativas requeridas para apoyar a los migrantes de nuestro país, en consecuencia lo que doblemente obliga a que estas sean en los mejores términos y con elementos suficientes para su practicidad.

Así la redacción que di lectura de las reformas propuestas merecen al menos las siguientes consideraciones.

En el apartado uno, que voy a ser repetitivo para poder hilar el tema, difundir entre las comunidades de migrantes de Estados Unidos información de trámites y requisitos para el desarrollo de negocios y empresas en el país, así como oportunidades de nuevas áreas de oportunidad.

Además de la redacción de oportunidades, de nuevas áreas de oportunidad, cuál es la intención y mecanismos de la propuesta, es la primera pregunta. Es decir, se pretende acudir a los Estados Unidos con actitud previsor sobre la eminente deportación, adelantando hechos o promover un espíritu de resignación.

Si se dirigen a migrantes sin problema de estadía, se busca que regresen a México aprovechando opciones, pues están buscando inversionistas y quieren instalar negocios en territorio nacional. En

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 52, bpg

cualquiera de los casos reflejan duplicidad con la fracción II que dice apoyar y orientar a las personas migrantes y repatriadas que lo soliciten acerca de la formulación de proyectos económicos y las posibilidades para su funcionamiento.

Primero, una puntualización. El término internacional es migrante y no repatriado, entre otros, la orientación incluye la difusión, por lo que el término se considera repetitivo con el inciso uno, ya que vuelve a citar a los migrantes, sobre todo, porque en el primero se establece que los trabajos se llevarán a cabo en los Estados Unidos.

Sin embargo, y en este segundo inciso, refleja que el espíritu es para los denominados en el texto como repatriados, considerando que los migrantes se contempla en el primero, sin dejar de mencionar que la información debe realizarse de forma general y no sujeta a solicitud de parte.

De no aplicarse la generalidad contradice lo establecido en el inciso uno, ya que en este no condiciona la solicitud del interesado, por lo que es necesario una redacción que permita la aplicación de estos programas informativos, sin diferenciar si son en territorio nacional o en el extranjero y mucho menos condicionados a la solicitud específica.

Dice el tercero, participar en acciones interinstitucionales que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico en las entidades federativas, con mayor incidencia de expulsión y recepción de migrantes para buscar su arraigo en el país y la reinserción exitosa de quienes retornan.

El citar que se centren las entidades con mayor incidencia de expulsión y recepción de migrantes es excluyente, en virtud que sea alto o medio bajo el fenómeno, están enfrentando en mi entender la misma problemática, sin dejar de recordar que la propia comisión formuló un exhorto a todos los gobernadores del país para que apliquen ideas de apoyo a los repatriados y con tal redacción se refleja en congruencia.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 53, bpg

Además de que se debe de tomar en cuenta, entre otros, la población de migrantes, índice de desarrollo de la entidad, zona o municipio, que es de entenderse que hay grandes diferencias entre unos y otros, pero que de ninguna manera deben ser motivos de no atención, por lo tanto...

(Sigue turno 12)

... pero que de ninguna manera deben ser motivos de no atención. Por lo tanto, considero imperativo redactar, sin reflejar exclusión y atendiendo la figura internacional de migrante.

En el cuarto menciona las demás que conforme a sus atribuciones y facultades sean necesarias para apoyar a las personas en situaciones de migración, conforme a las políticas y programas que implementen las autoridades migratorias, ahí no tengo consideración, me parece que está muy adecuado el texto.

Y lo que propondría ya más formalmente, para no extenderme tanto, uno, que se elimine el párrafo primero. El segundo, apoyar y orientar a las personas migrantes acerca de la formulación de proyectos económicos y las posibilidades para su funcionamiento. Que el tercero pudiera quedar como participar en acciones interinstitucionales que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico en las entidades federativas a favor de los migrantes.

Y como cuatro, las demás que conforme a sus atribuciones y facultades sean necesarias para apoyar a las personas en situaciones de migración conforme a las políticas y programas que implementen las autoridades correspondientes. Es cuanto en las observaciones que yo hago, la redacción que propone la parte...

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien, diputado Gaeta. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Cordero. Adelante.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 54, bpg

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Yo creo que están muy, aunque prometió que iba a ser muy breve, pues no lo fue tanto, el diputado Gaeta, pero sí quisiera hacerle una precisión. Que revise el proyecto de dictamen que está en su carpeta. O sea, muchas de las opiniones que está haciendo es en el proyecto de dictamen original, pero ya están las modificaciones en el dictamen que se está proponiendo. Entonces, en la carpeta ya está...

**El** : En el entendido que no nos reunimos ayer, como junta directiva, porque no pudimos estar, por lo que se alargó la sesión es que no tenemos esa información. Por eso, aunque no es excusa, compañero...

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Estuvimos ahí algunos y... se hizo el cambio.

**El** : Qué bueno que usted no tuvo otra comisión.

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Le comento, diputado, es de que, sí, lo único es que nos basemos en la propuesta de dictamen que ya está en la carpeta y que tiene ya corregido alguno de los detalles que estaba señalando el diputado Gaeta.

**El** : A ver, diputada.

**La diputada** : La intención del diputado no es mala, pero sí quiero pedirles, nuevamente, que jurídicamente no está en lo correcto. Primero porque las funciones de la Secretaría de Economía es promover siempre la inversión y el desarrollo económico, tanto al interior del país como en el extranjero.

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 55, bpg

Entonces, esa función ya la tiene. Aquí es, coadyuvar, bueno, coadyuva de cierta manera. Pero no hemos reformado realmente la Ley Orgánica de la Administración Pública, lo que debería de ser primero.

Entonces, no podemos pasar a este paso que propone el señor diputado, porque sí estaremos violentando las facultades de la Secretaría de Economía y también la Ley de la Administración Pública. Cosa que debió haber hecho o propuesto primero el diputado. No la intención sino la forma, es por eso que yo les pido nuevamente su voto en contra de este dictamen, porque habría qué hacerlo ordenadamente con el contenido jurídico...

**El** : Un comentario, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Miren, aportando a la mesa y a la discusión. En primer lugar, en materia de derechos humanos, como se acaba de mencionar en una de las defensas que van en contra, déjenme decirles que todas las dependencias federales y entidades tienen el compromiso elemental con los derechos humanos. El... es porque atiende a esa dirección, focalizando derechos humanos, creo que no es el enfoque correcto, al contrario, a nivel internacional con el simple hecho de vivir, de tener vida en el mundo tienes el derecho de ser atendido en cualquier estado-nación, y al hablar de estado-nación es hablar de toda su estructura gubernamental, no hace excepción, es un concepto errado en el argumento en ese sentido.

Creo que lo que acaba de hacer el ponente y lo que se perfeccionó, como bien dice el diputado Leonel Cordero, y que coincide totalmente con lo que sugiere, derivado del análisis que hizo al primer dictamen, digamos, a la iniciativa que propone el ponente es sin violentar la Ley Orgánica, porque no está violentando la Ley Orgánica. Al contrario, se está tomando como eje para que se transmitan sus funciones sin detrimento de que le vayamos a sobre regular y nada más existe la palabra auxiliar en materia de atención a la migración. Es decir, no es una cuestión de, digamos, de exigencia o de darle sobrecarga a la Secretaría de Economía, sino solamente es trasladar en el ámbito migratorio la función que ya está plasmada, con todo el cuidado jurídico, en la Ley Orgánica de la Administración Pública

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 56, bpg

Federal, lo cual no va en detrimento de ello, sino al contrario, le da más certeza a la atención del fenómeno migratorio.

Yo considero que tanto la propuesta de la diputada Oropeza como la propuesta de los diputados Leonel y del diputado Mercado, no riñen, o sea, es decir los argumentos no riñen entres sí, la esencia es servirle al migrante, y sobre todo en esta situación que estamos viviendo. Y desde luego que las observaciones que está haciendo el diputado Gaeta coinciden con lo que se hizo en la mesa directiva y que se corrigió en tiempo y forma.

Es decir, no vamos. Así que es mi comentario, aportando a la discusión y si no existe algún otro comentario qué hacer, yo pregunto a las diputadas y a los diputados si no tienen algún otro argumento a favor o en contra, que se sometiera a la votación el mismo dictamen.

**El diputado** : Quiere hablar la compañera.

**El diputado** : A ver, diputada, diga, adelante.

**La diputada** : Diputado, aquí no es cuestión del interés, es cuestión de la formalidad jurídica y en ese sentido no podemos realmente votar a favor de un dictamen que sí tiene contenido jurídico.

Entonces, yo sí creo que dadas las condiciones, ni siquiera lo podemos someter a votación, por qué, porque no estamos ni siquiera el número de diputados que requerimos para una votación.

Entonces, yo sí solicito que se revise este dictamen y que se vea la parte jurídica.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Adelante, diputado Cordero.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 57, bpg

**El secretario diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Yo quisiera nada más insistir lo que ya señaló el diputado presidente y en el cuerpo del dictamen se plasma completo, porque está a disposición no solamente las diputadas y los diputados, sino también de esta comisión sino a todos los demás diputados de esta Legislatura. Se plasma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su artículo 34, donde están las funciones y asuntos que le competen a la Secretaría de Economía. Y si revisamos todas las fracciones de este artículo 34, pues no se contraponen ni jurídica ni de otro índole con la propuesta que se está haciendo.

Yo creo que el objetivo de esta propuesta es que, y ahora sobre todo, volvemos al mismo tema de que los temas que estamos viviendo, que también coadyuve la Secretaría de Economía a que los connacionales que regresen a nuestro país se puedan reinsertar a la actividad económica, política y social de nuestro país. Y darle esas facilidades y que pueda participar.

De hecho, si no lo plasmáramos en la Ley de Migración, en lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal lo tendría que hacer la propia Secretaría de Economía. Entonces, es solamente abonar para que se dé en esos términos.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Adelante, diputado Hugo Gaeta.

**El secretario diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Considero que parte de la preocupación que mencionó en la primera parte mi compañero diputado Oropeza, es en el gasto que pudiera generarse la propia Secretaría de Economía, por eso y tratando de que el texto sea más light y no comprometer a la propia secretaría mi propuesta en ese apartado tercero, que como está en el dictamen dice: apoyar y orientar a las personas migrantes y repatriadas que lo soliciten, y yo mencionaba que no importaba si lo solicitan o no, son parte de un derecho...

(Sigue turno 13)

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 58, bpg

...no importara si lo solicitan o no, son parte de un derecho. Acerca de la formulación de proyectos económicos y las posibilidades para su financiamiento ¿Qué proponía yo para poder avanzar en el tema? que quede de la siguiente manera: Participar en acciones institucionales que coadyuven en la implementación de programas y fomenten y promuevan el desarrollo económico en las entidades federativas a favor de los migrantes. Sin irnos a mencionar la parte de financiamiento, que es donde se pudiera entender como el compromiso, aunque nos referimos a lo mismo, pero no queda tan implícito, digo, tratando de salvar la preocupación en ese tema de mi compañera Liliana Oropeza. Y de igual manera, bueno, el texto aunque pareciera ser igual en el apartado número dos, está en el dictamen participar en acciones interinstitucionales que coadyuven en la implementación de programas que fomenten y promuevan el desarrollo económico en entidades federativas con mayor incidencia y la expulsión de recepción de migrantes para buscar un arraigo en el país y se reinscripción exitosa.

Creo que está muy amplio el texto y ahí estamos como citando únicamente a una parte si y a otra no, cuando debe de ser algo más generalizado, la atención y el apoyo deben de ser para todos no para uno cuantos ¿no? Entonces, ahí en esa parte, en el inciso dos, apoyar y orientar a las personas migrantes acerca de la formulación de apoyos económicos y las posibilidades para su financiamiento, que es como se contempla para poder avanzar en el tema y que no quede la preocupación de la compañera, que entiendo, que va por ese sentido. Adelante, diputado Oropeza.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Que aunque hay que reconocer que la Secretaría de Economía... está haciendo la atención a los migrantes por medio del Instituto Nacional del Emprendedor, hay una atención ya directa, pero por otro lado, yo si veo y con gran preocupación que hoy no hay quórum para poder hacer una votación, por lo que dijo Luisito, realmente ni se ponga a consideración esta ni la otra por no tener quórum preciso para la votación.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** A ver, le recuerdo diputada Oropeza, que hay firmados 14 diputados a la sesión...

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 59, bpg

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Pero no hay para votación.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Por eso, pero ya es una... al contrario, si hay quórum, en la votación de los participantes de los que estén presentes. El quórum es para instalar la sesión, y ahora se cuenta con los diputados y diputadas presentes en la sesión. Creo que ese el tema para poder superar la discusión. Yo creo que aquí hay una consideración importante, yo sí creo que el diputado Gaeta trae una definición que puede conciliar ambas preocupaciones, y considero que no riñe con el dictamen en su conjunto, es decir, la narración que trae Hugo Gaeta, el diputado, creo que va en el mismo sentido que el proyecto de dictamen. Yo les pregunto a los diputados si estarían de acuerdo, en primer lugar, considerar la propuesta de redacción tanto del primer párrafo como del segundo que sugiere el diputado Gaeta. Creo que sería, si le damos entrada a esa propuesta de modificación, digamos, en materia de redacción.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Vuelvo a reiterar, mi diputado, y las firmas son para la asistencia, pero el quórum para la votación es otra, y aquí no tenemos quórum para hacer una votación, por lo que solicito se quede por cancelada la presentación de las iniciativas hasta la nueva sesión de la Comisión de Asuntos Migratorios.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** A ver diputadas y diputados ¿algún comentario más? ¿Nadie? A ver, entonces consideramos, se sugiere, yo le pido al secretario técnico me dé el dato de la votación para el quórum. A ver amigo secretario parlamentario, para sacar de dudas con el articulado que corresponde a la diputada Oropeza, y por supuesto, estar en la razón jurídica hay que considerarlo en sus términos, tal y como lo dice nuestro reglamento.

Esa es una, y la otra es que vayamos nosotros considerando el texto que propone el diputado Hugo Gaeta, que puede ser la solución al conflicto en este primer dictamen que nos ocupa en discusión.

**El secretario técnico**

: Para antes...

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 60, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** A ver, diputada Oropeza, adelante.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Yo pido al secretario técnico de lectura al artículo 85, por favor, del reglamento.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Adelante.

**El secretario técnico** : Con su permiso, señor presidente. Artículo 85.

El dictamen deberá contener los siguientes elementos:

- I. Encabezado o título del dictamen donde se especifique el asunto objeto del mismo, así como el ordenamiento u ordenamientos que pretenda crear o modificar;
- II. Nombre de la comisión o comisiones que lo presentan;
- III. Fundamento legal para emitir dictamen;
- IV. Antecedentes del procedimiento;
- V. Nombre del iniciador;
- VI. Contenido del asunto o asuntos, destacando los elementos más importantes, entre ellos el planteamiento del problema;
- VII. Proceso de análisis, señalando las actividades realizadas, como entrevistas, comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar;
- VIII. En su caso, valoración de impacto presupuestal, regulatorio u otro;
- IX. Análisis y valoración de los argumentos del autor que sustentan el asunto o asuntos;
- X. Análisis y valoración de los textos normativos propuestos, en su caso, explicando si se aprueban, modifican o desechan;
- XI. En caso de dictamen positivo:
  - a) El proyecto de decreto;
  - b) La denominación del proyecto de ley o decreto;
  - c) El texto normativo que se somete a la consideración del Pleno, y
  - d) Los artículos transitorios.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 61, bpg

XII. En caso de dictamen negativo, el proyecto de acuerdo respectivo,

XIII. En ambos casos el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de las diputadas y de los diputados de la comisión o comisiones que dictaminan, que debe constar mediante firma autógrafa, y...

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Gracias diputado. Adelante diputada Oropeza.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** En ese inciso esta la respuesta mi secretario técnico. En ambos casos el voto aprobatorio de la mayoría absoluta de las diputadas y de los diputados de la comisión o comisiones, mayoría absoluta, y aquí estamos siete diputados.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Si, pero se habla de los presentes diputada, creo que ese es el tema, es mayoría absoluta de los presentes... por supuesto que no, si no hay 250... Adelante diputada.

**La secretaria diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Por favor, permítanme el documento de la asistencia, que no veo más de siete diputados.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Adelante diputada María Luisa.

**La secretaria María Luisa Sánchez Meza:** Sí, gracias. Yo creo que ahorita la Comisión de Asuntos Migratorios está viviendo una crisis, la verdad, en relación a que tenemos un país de vecino, de nuevo personal que hubo en Baja California, no sé si están escuchando las noticias, es importante y ahorita nos sumemos independientemente de partidos políticos. Hay que dejar los partidos políticos a un lado. Aquí el tema de la palabra auxiliar, también hay que pedirle a la Secretaría de Trabajo, la verdad, no nada más a la Secretaría de Economía, también a la Secretaría del Trabajo. Por la verdad requerimos de mucho apoyo.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 62, bpg

No sé si hoy en la mañana escucharon las 10 directrices que dio a conocer Donald Trump en relación a los repatriados. Saben que las personas haitianas que cruzaron por Tijuana van a ser devueltas y son alrededor de 14 mil a Baja California. Así que basta de partidos políticos, ahorita ocupamos el apoyo de todos nosotros. Y ahorita se está viviendo un momento histórico porque la Comisión de Asuntos Migratorios requiere de muchísimo apoyo para nuestros connacionales, para los migrantes extranjeros. La verdad, hay que trabajar en apoyo, independientemente de...

(Sigue turno 14)

... la verdad hay que trabajar en apoyo, independientemente de partidos políticos. Aquí se requiere no importa la palabra auxiliar, sí; también hay que meter a la Secretaría del Trabajo, yo estoy de acuerdo con la Secretaría de Economía; hay que meter todo lo que se pueda.

Hay que meter a la Secretaría de Salud, hay que meter todo lo que se pueda, porque se requiere de mucho, porque hay alrededor de 11 millones de personas que están en nuestro vecino país, que van a requerir de muchos apoyos. Y requieren mucho del apoyo mexicano, y esta Comisión de Asuntos Migratorios está para eso, para ayudarles y para servir.

**El secretario diputado** : A ver, compañero.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** El diputado... tiene uso de la palabra.

**El diputado** : Muchas gracias, diputado presidente. Yo considero que todos los argumentos que se han vertido aquí de parte de todos los compañeros integrantes de la comisión son muy válidos; las observaciones de que no sea una sola secretaría y de todas las que puedan tener relación con un tema de actualidad, como lo es la migración, estoy completamente de acuerdo.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 63, bpg

Y como tal, yo quisiera hacer una propuesta a la comisión; yo traigo alguna propuesta de modificación, tanto en el proyecto de dictamen, como en los resolutivos. Hacerlo por escrito en la reunión del día de hoy, dejar ahí los planteamientos, que se pueda retirar del orden del día de hoy, para que lo podamos discutir en la próxima sesión, que es la semana entrante, y tener condiciones de darle para adelante a un tema, que sin duda es del interés de todos, y que por supuesto respalda la fracción del PRI.

Pero dándole el tiempo suficiente para poder hacer las adecuaciones correspondientes, y que queden claras las dudas a la compañera Liliana, y a cualquier otro compañero diputado que las pudiera tener al respecto.

En ese sentido, yo hago por escrito la consideración a lo que ya mencioné en mi anterior participación, en espera de que se pueda retirar este punto del orden del día. Muchas gracias.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien. ¿Quién? Adelante, diputada Victoria Mercado.

**La diputada María Victoria Mercado Sánchez:** Yo creo que así, como la compañera María Luisa, yo estoy en el mismo tenor, yo creo que no podemos estar postergue y postergue, y la situación que estamos viviendo es una política interior, y política exterior es la migración, y creo que tenemos una responsabilidad muy, muy grande, y esa responsabilidad está en legislar, y yo creo que vale la pena que no nada más sea de... como lo estamos diciendo, que no sea también la parte, de alguna manera, un capricho, sino que debe de ser, que debe de estar, ante todo, priorizados los derechos de nuestros connacionales, que al regresar están vulnerables y necesitamos nosotros darles las facilidades adecuadas que tenemos que ver.

Casi siempre hemos postergado muchos temas, y yo creo que nos atañe mucho más, es importante que ya analicemos la situación que estamos viendo, y que nos pongamos a trabajar, y hagamos lo que nos corresponde como legisladores. Ése es mi punto, y es mi propuesta.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 64, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Adelante, diputado Leonel Cordero, y luego diputado...

**El diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma:** Yo quisiera comentar, y lo hice de alguna manera en mi intervención, que aunque es buena la intención de los proponentes, en muchos casos tiene que revisarse por esta comisión, y así lo hicimos en el otro dictamen. En el dictamen, aunque ya no hubo el tiempo suficiente para presentarlo en sentido negativo, lo más conveniente sería votarlo en contra, para que se rechace la iniciativa.

Me refiero al otro dictamen, aunque buena la intención también en ese caso, pues tiene algunas incongruencias, y tiene que hacerse una modificación mucho mayor, que es lo más recomendable es solicitarle al legislador proponente, que presente una nueva iniciativa o que la divida en varias iniciativas para que quede más clara la propuesta y que pueda aprobarse en esta comisión, en el segundo dictamen.

Y en este dictamen, insisto, se hizo también al respecto; se revisó lo que está en el cuerpo del dictamen, que está en la Ley de Administración Pública Federal, se retomó la buena intención del legislador en la iniciativa, y se hicieron las adecuaciones para que realmente no hubiera una contradicción jurídica ni siquiera presupuestal.

Si ustedes revisan todas las atribuciones que tiene la Secretaría de Economía en la Ley de Administración Pública Federal, está ya contemplado todo lo que establecemos nosotros aquí, las propuestas. Solamente el enfoque que se le da, precisamente es relacionado como una autoridad auxiliar en materia de migración.

Creo que algunas adecuaciones que hace el diputado... son convenientes, pero sí también revisarlas para que queden congruentes. El término de migración y de migrantes y de connacionales, y de

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 65, bpg

repatriados se estampa en esta propuesta, porque precisamente se refiere a la identificación. En los términos generales, ya lo tiene la Secretaría de Economía.

Solamente puntualizarlo para que sea materia de migración. Pero yo creo que algunas propuestas se pueden revisar y coincidir en la propuesta, creo que sí necesitamos al llamado que hacen las diputadas, ya resolver. Tenemos muchos asuntos pendientes en esta Comisión de Asuntos Migratorios, y con la coyuntura que estamos viviendo, también dar las herramientas al gobierno federal y a las instituciones de nuestro país, para que puedan contribuir.

Hablábamos precisamente, en el tema anterior, qué es lo que necesitamos hacer, para que aduanas, el SAT, Hacienda, den las facilidades a los connacionales, pero si nos metemos en cuestiones jurídicas muy estrictas, y de quórum y de legalidad, vamos a estar obstaculizando toda propuesta que se haga en esta comisión.

En el último de los casos, una alternativa que pudiera ser la propuesta del diputado Gaeta, pues no dejarlo para la próxima sesión, o reunión de esta Comisión de Asuntos Migratorios, sino una alternativa que nos da el mismo Reglamento es declararla en sesión permanente, y convocar para el día de mañana, para que revisemos este dictamen con las propuestas de modificación que hace el diputado Gaeta, y que también analicemos el otro dictamen propuesto.

Inclusive tenemos algunos otros pendientes. Yo sugiero, como una alternativa, si no se somete a votación en este momento, que se declare en sesión permanente, que convoquemos para el día de mañana, antes de la sesión ordinaria del pleno, y que se dé a la secretaría técnica, al personal de apoyo de esta comisión, para que modifique también este dictamen, y el segundo dictamen que tenemos.

**El secretario diputado**

: A ver, compañero.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 66, bpg

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** A ver, vamos a ir dividiendo aquí la discusión, que se me hacen muy interesantes todos los aspectos. A ver, diputada Oropeza, y luego el diputado Gaeta.

**La diputada Nora Liliana Oropeza Olguín:** Diputadas y diputados, coincido con ustedes, o sea, la intención no es realmente que nos vayamos en contra, porque además, ésta ni genera realmente carga presupuestal. Aquí el tema es que sí tenemos que cuidar las formas jurídicas, y difiero del diputado Leonel, no podemos votar acciones que no sean con contenido jurídico.

Entonces, yo también me sumo a la propuesta de que pueda considerarse estar en sesión permanente, y mañana volver a reunirnos y presentarla con las modificaciones necesarias para que ya en un análisis profundo de la mesa podamos ya elaborar ese dictamen, que pueda considerarse aquí en esta sesión. Yo me sumo a la propuesta del diputado Leonel.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muchas gracias, diputada Oropeza. Adelante, diputado Hugo Gaeta.

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Bueno. Ya al escuchar a la compañera que se suma a la propuesta de nuestro amigo Leonel Cordero, para que el mismo día de mañana se reanude la sesión, lo considero oportuno, y además celebro que haya ese interés de parte de todos, de que el tema pueda salir adelante.

Si hay algo que ha caracterizado a esta comisión, es precisamente la unidad con la que nos hemos manejado, el consenso que hemos llegado a tener en algunos temas, y qué bueno que a este tema tan importante, le demos el tiempo suficiente. Creo que para mañana está muy bien, y si así lo considera mi diputado presidente, y lo indica, someterlo a consideración de todos, para su aprobación.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Claro que sí.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 67, bpg

**La diputada** : (Totalmente fuera de micrófono)...

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Creo que es muy importante este acuerdo. Miren, por lo que se ha escuchado, sobre todo por los amigos del Congreso, que me ven del Canal del Congreso, es muy importante que se sienta que tenemos una gran responsabilidad, que es legislar. Es la más importante para nosotros legislar, y legislar significa dictaminar en contra o a favor, pero sacar la carga legislativa.

No podemos estar de manera –digamos– cobarde parlamentariamente, de estar obstruyendo los dictámenes, por eso se me hace muy oportuno...

(Sigue turno 15)

... obstruyendo los dictámenes. Por eso se me hace muy oportuno el comentario que hace la diputada Oropeza, el diputado Gaeta y el diputado Cordero, para que se quede como comisión permanente, una sesión permanente, y el día de mañana, si les parece bien, a las 10. A las 12 el pleno.

A ver, a las...

(Hablan fuera de micrófono)

Puede ser, puede ser a las nueve o puede ser a las 12, lo que sea más práctico para estar presentes, porque si no, el argumento va a ser el mismo, no hay quórum y seguirá el mismo dilema. A las 12 del día... A ver, adelante, diputado Hugo Gaeta.

**El diputado Hugo Daniel Gaeta Esparza:** Me parece importante, creo que hay consenso para que sea a las 12 del día. Además, hay otro dictamen que está en comento y que también, lo mencionaba el

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 68, bpg

compañero diputado Leonel Cordero, tiene algunas observaciones de parte de la mayoría de los integrantes de la comisión.

Que se pudieran hacer llegar también las observaciones del segundo dictamen, para ya no entrar en materia y perder más tiempo y dejar la discusión de ambos para el día de mañana que se reanude la Comisión de Asuntos Migratorios.

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Muy bien. Entonces, sería 12 del día la invitación, declaramos sesión permanente de acuerdo a nuestro Reglamento y continuaríamos los trabajos de estos dos dictámenes, en la inteligencia, esperemos que sea aquí en el mismo lugar, lo haremos de inmediato de vuestro conocimiento.

Miren, nada más concluimos y declaro en sesión permanente la reunión y nos vamos.

Miren, ¿cuál es el método que hemos estado utilizando para cuidar la armonía y para cuidar las opiniones del Poder Legislativo, al momento de dictaminar? Es una obligación considerar a las áreas vinculadas a la reforma, a las áreas operativas.

En este caso, las áreas operativas son los gobiernos en sus dependencias y entidades. Sugerir cuál es la opinión de dicho dictamen o dicha iniciativa del ponente, para que le vayamos dando ruta al dictamen final. Escuchar las voces de académicos y, por supuesto, escuchar las voces de Apoyo Legislativo, que es un área importante y estratégica en la Cámara de Diputados.

Muchas veces, en este momento, una de las tres consultas no coinciden con las dos y eso no debe ser motivo que sea una regla de oro tener unísono o tener a favor las tres versiones que consultamos. Muchas veces coincide Gobernación, que es un área operativa en materia de migración, con el Jurídico de la Cámara. Muchas veces no coinciden, pero sí coinciden con la otra parte operativa.

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 69, bpg

Es decir, quiero sugerir de manera muy atenta y respetuosa que no vayamos teniendo la preocupación de que necesariamente en una iniciativa se tengan que tener las versiones de la parte operativa a favor. Eso es un tema que como legisladores les pido independencia de Poderes.

Podemos consultar, pero no nos pueden mandar, esa es la división de Poderes. Podemos discutir, pero no nos podemos cerrar. Podemos tener argumentos legales, por supuesto que para eso es la discusión de un dictamen, como hoy se da ejemplarmente la discusión, pero sí que no nos preocupe de más la opinión de otro Poder o de otro ente o de una voz calificada, porque hay tres voces calificadas que sí coinciden en varias ocasiones y hemos ido en pro, porque no se trata de la discriminación parlamentaria, eso sería muy delicado.

Que como es del MC, como es del PRD, como es del PES, como es del PRI, no vamos con ellos. Eso aquí no debe existir, debe haber argumentos legales, argumentos de peso y no líneas verticales, porque estaríamos denigrando la función legislativa. Creo que eso debe ser una regla de oro para nosotros.

Así que con esto, declaro en sesión permanente esta sesión extraordinaria y citamos para las 12 del día en el lugar que la secretaría técnica el día de mañana nos diga.

**El diputado**

: ¿No requiere de votación?

**El presidente diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias, muy amables a todos.

--- o0o ---

**Comisión de Asuntos Migratorios**

*Cuarta reunión extraordinaria*

Miércoles 22 de febrero de 2017

Turno 1, hoja 70, bpg